

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE CULTURA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020-2025-OCI/5765-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AMAZONAS
SAN BORJA, LIMA, LIMA**

**“PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E
INTERDISCIPLINARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO
MONUMENTAL KUELAP – PRIAK 2024-2029”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2025**

LIMA, 8 DE SETIEMBRE DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020-2025-OCI/5765-SVC

**“PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA DEL
COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUELAP – PRIAK 2024-2029”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	15
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	32
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	33
VIII. CONCLUSIÓN	33
IX. RECOMENDACIONES	33
APÉNDICE	



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 020-2025-OCI/5765-SVC**

“PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUELAP – PRIAK 2024-2029”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura, mediante el oficio N° 0000244-2025-OCI/MC de 25 de agosto de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N.° 2-5765-2023-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si los trabajos vinculados a los componentes de Investigación Arqueológica y Conservación establecidos en el “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)” se vienen ejecutando en concordancia con las disposiciones internas, normativas aplicable y finalidad publica prevista.

2.2 Objetivo específico

- Determinar si los trabajos vinculados al componente “Investigación Arqueológica” del “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)” se vienen ejecutando en concordancia con las disposiciones internas, normativas aplicable y finalidad publica prevista.
- Determinar si los trabajos vinculados al componente de conservación del “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)” se vienen ejecutando en concordancia con las disposiciones internas, normativas aplicable y finalidad publica prevista.

III. ALCANCE

La Visita de Control comprende la verificación de los trabajos de campo y gabinete que se vienen ejecutando vinculados a los componentes Investigación Arqueológica y Conservación en el marco del “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)”. El servicio de control fue ejecutado del 25 al 29 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas, en la ciudad de Chachapoyas-Amazonas, bajo la administración del Ministerio de Cultura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La Política Nacional de Cultura al 2030 – PNC aprobada con Decreto Supremo N° 009-2020-MC de 20 de julio de 2020, establece que el Patrimonio Arqueológico, *“Está constituido por todos los bienes culturales inmuebles, que, por su época de construcción, provienen de la época prehispánica. Se clasifican en: i) Sitio Arqueológico, ii) Zona Arqueológica Monumental, también denominado **Complejo Arqueológico***



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Monumental, y iii) Paisaje Arqueológico, cuya denominación comprende a los monumentos hasta ahora considerados como Paisaje Cultural Arqueológico. Asimismo, se considera tres tipos excepcionales de MAP: i) los Monumentos Arqueológicos Nacionales, ii) los Parques Arqueológicos Nacionales, y iii) los Monumentos Arqueológicos del Patrimonio Mundial. (...)”

En dicho contexto, el Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap (CAMK), constituye un área cultural y natural que alberga un importante conjunto de evidencias arqueológicas. Dichos vestigios, en interacción con los aspectos geomorfológicos, biológicos y fisiográficos del lugar, motivaron su declaración como Patrimonio Cultural de la Nación en 1990, así como su inclusión en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2011, inscripción que fue modificada en 2019.

El CAMK se encuentra ubicado en un entorno natural correspondiente al Bosque Húmedo Montano Tropical (BhMT), de acuerdo con las Zonas de Vida definidas por Holdridge (1971). Se localiza entre las coordenadas (WGS84, Zona 18 Sur) UTM Este 176536.8569 y UTM Norte 9289700.5845, en el distrito de Tingo, provincia de Luya —una de las siete que conforman la región Amazonas—, aproximadamente a 35 km al sur de la ciudad de Chachapoyas.

El sitio limita:

- Por el oeste, con la quebrada de Sicsicucho;
- Por el este, con el cerro Lahuancho;
- Por el norte, con el río Tingo; y
- Por el sur, con la quebrada de Celcas.

De acuerdo con el Diagrama Bioclimático de Holdridge, el CAMK forma parte del Bosque Húmedo Montano Bajo Tropical (bh-MBT), ubicado en un rango altitudinal que varía entre los 2500 y 3000 m.s.n.m. El relieve es sumamente accidentado, presentando pendientes que superan el 70%. A continuación, se presenta el mapa del CAMK.

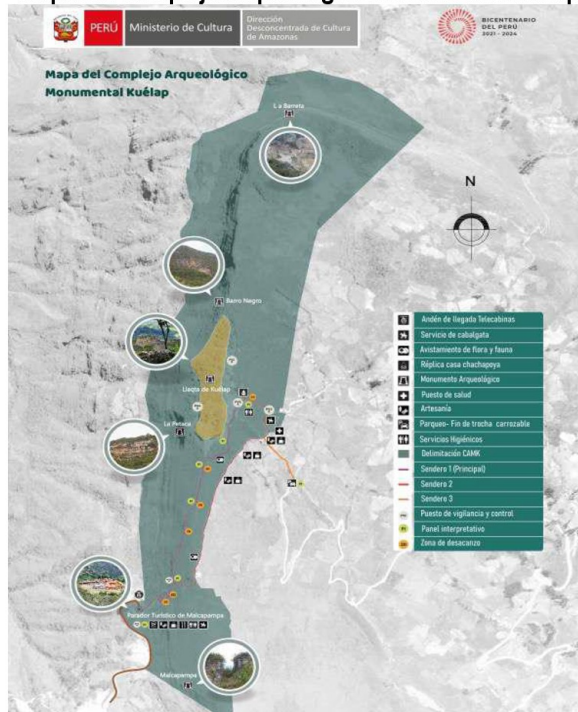


Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edison
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imagen N° 1
Mapa del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap



Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029).

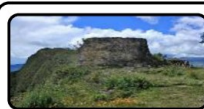
El CAMK presenta una alta biodiversidad y comprende cinco monumentos arqueológicos: la Llaqta de Kuélap, el Monumento Arqueológico Barro Negro, el Monumento Arqueológico La Petaca, el Monumento Arqueológico Malcapampa y el Monumento Arqueológico La Barreta, articulados mediante una intrincada red de caminos prehispánicos.

El monumento de mayor relevancia dentro del CAMK es la Llaqta de Kuélap, planificada y construida alrededor del año 600 d.C., la cual fue abandonada hacia la segunda mitad del siglo XVI, en el marco de las políticas de reducciones toledanas que afectaron a numerosos asentamientos de este tipo.

La Llaqta de Kuélap ha sido sectorizada en el PRIAK 2022-2024 de acuerdo al detalle siguiente:

▪ **Sector Alto - UTM WGS84 176532 E; 9289883 N**

Se ubica al noroeste del monumento y se asienta sobre la plataforma secundaria de la Llaqta, rodeado por la muralla perimetral de este sector que presenta dos accesos hacia el este: el Acceso 04 al sur y el Acceso 05 hacia el norte. Abarca una extensión de 9900 m².



Sector Alto Norte (SAN) - UTM WGS84 176571 E; 9289960 N

Se ubica al extremo norte del Acceso 05, cubre una extensión aproximada de 2300 m² y se compone por un conjunto de aproximadamente 20 recintos de planta circular irregular, además de una estructura en el extremo norte denominada "El Torreón".



Sector Alto Centro (SAC) - UTM WGS84 176532 E; 9289883 N

Se ubica entre el Acceso 04 y el Acceso 05, cubre una extensión aproximada de 2700 m². Al interior podemos encontrar dos estructuras rectangulares, la primera, al norte con una dimensión de 25.00 x 9.00 m y la segunda, hacia el este con una dimensión de 17.00 x 9.00 m, ambas con orientación noreste. En este sector se encuentra la estructura denominada "El Castillo".



Sector Alto Sur (SAS) - UTM WGS84 176502 E; 9289794 N

Se ubica al sur del Acceso 04, cubre una extensión aproximada de 4900 m² y se compone por un conjunto de aproximadamente 55 recintos de planta circular irregular.

▪ **Sector Bajo - UTM WGS84 176536 E; 9289701 N**

Corresponde al conjunto de estructuras asentadas sobre la plataforma principal, la cual se encuentra rodeada por la muralla perimetral de la Llaqta que presenta tres accesos; dos accesos hacia el este y uno hacia el oeste: El Acceso 01 ubicado hacia el este y al sur de la muralla, el Acceso 02, hacia el oeste al mismo nivel del Acceso 01 y; el Acceso 03, ubicado al este y hacia el norte de la muralla. Abarca una extensión de 42900 m².



Sector Bajo Norte (SBN) - UTM WGS84 176585 E; 9289908 N

Se ubica al norte del Acceso 03, cubre una extensión aproximada de 5300 m² y se compone por un conjunto de aproximadamente 44 recintos de planta circular irregular. Asimismo, en este sector se encuentra una estructura cuadrangular de 15.00 x 7.00 m con orientación noreste.



Sector Bajo Centro (SBC) - UTM WGS84 176536 E; 9289701 N

Se ubica entre el Acceso 03 hacia el norte y los accesos 01 y 02 al sur. Corresponde al sector de mayor extensión en la llaqta, dado que abarca un área de 21900 m² y se compone por un conjunto de aproximadamente 200 recintos circulares irregulares.



Sector Bajo Sur (SBS) - UTM WGS84 176530 E; 9289521 N

Se ubica al sur de los accesos 01 y 02, cubre una extensión de 15700 m² y se compone por un conjunto de aproximadamente 120 recintos circulares irregulares, además de una estructura de gran dimensión denominada el "Templo Mayor". Asimismo, hacia el extremo centro este se puede encontrar una estructura rectangular de 13.00 x 7.00 m con orientación este - oeste.



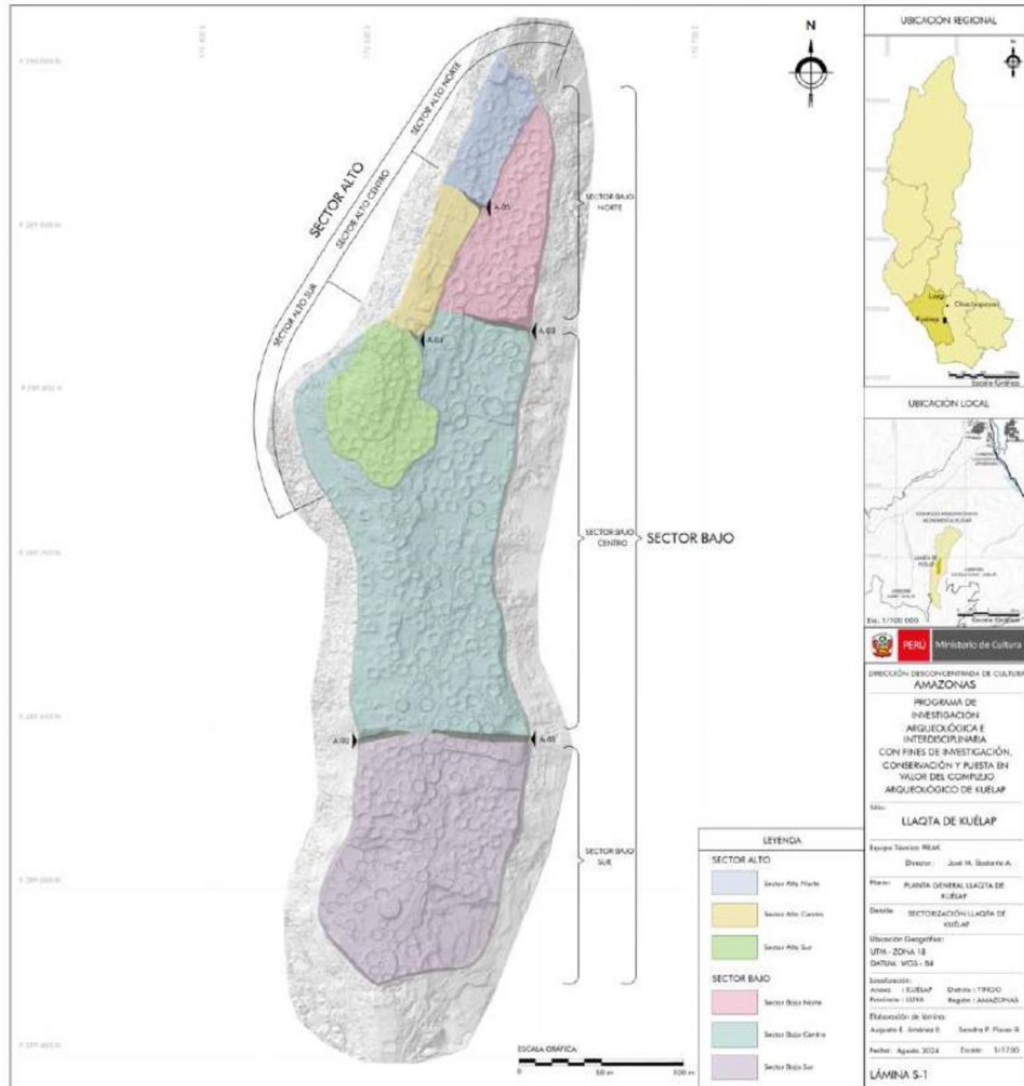
Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

A continuación, se presenta el plano sectorizado de la Llaqta de Kuélap.

Imagen N°2
Plano de la sectorización de la Llaqta de Kuélap



Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

En dicho marco, con Resolución Directoral N° 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de 14 de octubre de 2024, se autorizó la ejecución del “**Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)**”, en la modalidad de programa de investigación arqueológica con componente de investigación y componente de conservación, a realizarse en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap, ubicado en el distrito de Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Al respecto, el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado con Decreto Supremo N°011-2022-MC de 22 de noviembre de 2022 establece que los Programas de Investigación Arqueológica – PRIA: “*Son intervenciones arqueológicas integrales, interdisciplinarias y de larga duración en bienes inmuebles prehispánicos o en una región; su principal objetivo es la producción y difusión de conocimiento científico de las sociedades del pasado mediante la investigación, la conservación, el acondicionamiento, la puesta en valor, y la gestión de los bienes inmuebles*



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

prehispánicos. Un Programa de Investigación Arqueológica puede contemplar uno más intervenciones arqueológicas, en diversas modalidades, todo ello en el marco de la puesta en valor del monumento”.

Los objetivos generales de cada componente del PRIAK 2024-2029, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de 14 de octubre de 2024 son los siguientes:

- **Objetivos generales del componente de investigación:**

- Determinar el rol, funciones y jerarquía de la Llaqta de Kuélap como un centro administrativo, político y religioso de la Nación Chachapoya.
- Promover la investigación arqueológica e interdisciplinaria para ampliar el conocimiento científico y el significado cultural del Centro Arqueológico Monumental (CAMK).

- **Objetivo general del componente de conservación:**

- Ejecutar acciones que garanticen la estabilidad de la Llaqta de Kuélap, bajo un criterio multidisciplinario y en respeto de los principios de la conservación y restauración del patrimonio, priorizando los sectores más vulnerables y con proyección a una intervención integral que permita salvaguardar la integridad del monumento y su uso social responsable y sostenible.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00

Asimismo, la citada resolución dispone que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas (DDCA) se encargue del seguimiento y control permanente de las labores de campo y gabinete del Programa. Del mismo modo, la DDCA y la Dirección de Gestión de Monumentos, con la participación de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas y la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial, en el marco de sus competencias, efectuarán la inspección ocular y el control del programa autorizado, a fin de asegurar que su ejecución se realice conforme a lo dispuesto en la referida resolución y permita emitir un pronunciamiento expreso sobre la conformidad de los trabajos efectuados en cada una de sus fases.



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

El Plan Multianual de Investigación Interdisciplinaria, establecido en el numeral 6.1 del PRIAK 2024-2029, contempla las fases siguientes:

- **Fase 1: Recopilación, procesamiento y análisis de información**

Comprende

- Revisión, recopilación, análisis y procesamiento de datos contenidos en proyectos e informes de intervenciones llevadas a cabo en el CAMK.
- Revisión y recopilación de información gráfica y fotográfica realizada en el CAMK: imágenes LIDAR, modelos fotogramétricos, planos.
- Revisión y recopilación de los resultados de análisis de materiales.
- Elaboración de planos consignando las áreas intervenidas con excavaciones arqueológicas desarrolladas en anteriores temporadas en la *llaqta* de Kuélap.
- Elaboración de planos que contengan información acerca de los trabajos de conservación y restauraciones ejecutadas en la *llaqta* de Kuélap.
- Identificación y/o rectificación de las unidades de excavación en base a los planos producidos con anterioridad en el PRIAK 2022-2024.
- Elaboración de manuales y/o protocolos de trabajo en campo y gabinete.

● **Fase 2 - Trabajo de campo**

La determinación de las unidades de excavación responderá a un diagnóstico realizado *in situ*, donde se evaluará las condiciones del terreno, conservación y las problemáticas de investigación dentro del área solicitada para el PRIAK.

Cuadro N° 1
Vértices de la poligonal solicitada por el PRIAK 2024-2029

Llaqta de Kuélap				
Área Solicitada PRIAK 2024-2029				
Vértices	Datum Wgs 84 18 S		Perímetro	
	Este	Norte	Vértices	Distancia (m)
A	176565.466	9290030.770	A – B	68.43
B	176633.802	9290034.325	B – C	256.95
C	176611.428	9289778.352	C – D	238.79
D	176613.002	9289539.563	D – E	152.15
E	176567.747	9289394.303	E – F	79.7
F	176488.046	9289394.303	F – G	94.61
G	176449.171	9289479.937	G – H	320.51
H	176432.308	9289800.000	H – A	266.43
	Área	88941.66 m²	Perímetro	1,469.74

Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

Para el componente de investigación arqueológica, las unidades se distribuirán tentativamente de acuerdo a las siguientes áreas de estudio y no se extenderán más allá de la poligonal solicitada.

Cuadro N° 2
Áreas a ser intervenidas según Plan Multianual de Investigaciones del PRIAK 2024-2029

Área y descripción	Coordenadas
Área 01 Abarca el extremo este del Sector Alto Norte, el extremo norte del Sector Bajo Norte y el exterior norte de la llaqta. Cubre un área aproximada de 2343 m². El SAN presenta 14 estructuras visibles de planta circular irregular, en donde se puede apreciar un patrón radial al norte y uno lineal hacia el sur, por lo que es una muestra representativa para el estudio de los patrones mencionados. Igualmente, en el SBN se encuentran 05 estructuras circulares irregulares formando un patrón aglutinado. La intervención en ambos casos es prioritaria, para la colocación del sistema de drenaje y la conservación de la Muralla Este del SAN. Por su parte, el exterior norte de la llaqta, se ubica inmediatamente bajo la muralla perimetral y el Torreón. El objetivo de la intervención es identificar actividades que se estarían desarrollando al exterior del edificio.	Sector Alto Norte UTM 176580E; 9289970N Extremo norte del Sector Bajo Norte UTM 176600E; 9289960 Exterior norte de la llaqta UTM 176590E; 9290010N



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Área y descripción	Coordenadas
Área 02 Se ubica hacia el este del Sector Bajo Norte, frente al Acceso 05, entre las coordenadas, cubre un área aproximada de 944 m2, y se compone de 10 estructuras de planta circular irregular formando un posible patrón circular, y al estar cerca al acceso puede mostrar actividades relacionadas con la transición de un espacio restringido a otro. Es un área prioritaria en conservación para intervenir las estructuras 366 y 367, las cuales presentan un muro inestable con inclinación y pérdida de mortero, por lo que se deben intervenir con prontitud; igualmente, es un espacio requerido para la colocación del sistema de drenaje.	UTM 176590E 9289910N
Área 03 Se ubica, entre el Sector Bajo Norte y Centro, en la parte final del Acceso 03, entre las coordenadas, cubre un área aproximada de 884 m2, y se compone de 07 estructuras circulares. Las estructuras guardan un patrón lineal, y al estar cerca al acceso puede mostrar actividades relacionadas con la transición de un espacio restringido a otro. Igualmente, es un área prioritaria en conservación para intervenir la estructura 347, la cual presenta riesgo de colapso debido a un árbol intrusivo sobre el muro.	UTM 176550E 9289860N
Área 04 Se ubica en el Sector Bajo Norte, con las coordenadas, cubre un área aproximada de 136 m2, se trata de la estructura 359, presenta riesgo de colapso del muro, siendo un área prioritaria para las labores de conservación.	UTM 176580E 9289875N
Área 05 Se ubica en el exterior este de la Muralla Este del Sector Bajo Norte de la <i>llaqta</i> de Kuélap, al norte del Acceso 03, entre las coordenadas, cubre un área de 217 m2 y no se identifica arquitectura en superficie. Su ubicación al exterior de la muralla y al estar contigua al acceso puede mostrar actividades relacionadas con la transición hacia el interior de la <i>llaqta</i> ; asimismo es un área prioritaria para conservación.	UTM 176600E 9289860N
Área 06 Se ubica hacia el este del Sector Bajo Centro, al sur del Acceso 03, entre las coordenadas, cubre un área aproximada de 2178 m2, y se compone de 15 estructuras de planta circular irregular que parecen conformar un patrón radial, y al estar cerca al acceso puede mostrar actividades relacionadas con la transición de un espacio restringido a otro. Asimismo, es un área prioritaria para la intervención de tres estructuras y colocación del sistema de drenaje.	UTM 176570E 9289810N
Área 07 Se ubica hacia el este del Sector Alto Sur, entre las coordenadas, cubre un área de 1500 m2 y se compone de 22 estructuras de planta circular irregular. Al parecer se establecen en un patrón radial y lineal, por lo que es una muestra representativa. Asimismo, es un área prioritaria en conservación para la intervención de la Muralla Este del Sector Alto Sur.	UTM 176520E 9289780N
Área 08 Esta área de investigación abarca principalmente el exterior este del Sector Bajo Centro, y una parte del Sector Bajo Centro, correspondiente a la Estructura 243; abarca un área de 640 m2. Su intervención es fundamental para conocer las actividades que se realizaban fuera de las murallas de la <i>llaqta</i> ; en caso de la estructura 243, su muro presenta riesgo de colapso, siendo un área prioritaria para conservar.	Sector Bajo Centro UTM 176590E 9289750N Sector Bajo Centro UTM 176573E 9289744N
Área 09 Se ubica en el extremo oeste del Sector Bajo, Subsector Centro, entre las coordenadas, cubre un área de 835 m2, se identifican 06 estructuras de planta circular irregular que estarían formando patrón radial, por lo que podría ser muestra representativa.	UTM 176487E 9289740N



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Área y descripción	Coordenadas
Área 10 Se ubica hacia el este del Sector Bajo Centro, entre las coordenadas, cubre un área de 616 m2 y se compone de 06 estructuras de planta circular irregular, probablemente en un patrón aglutinado. Es un área prioritaria en conservación para la colocación del sistema de drenaje.	UTM WGS84 176560E 9289690N
Área 11 Esta área abarca el Sector Bajo Centro, y el exterior este de la <i>llaqta</i> , UTM 176590E 9289660N. Cubre un área aproximada de 4048 m2. El SBC comprende alrededor de 36 estructuras de planta circular irregular, hacia el oeste se encuentran sobre una terraza formando un posible patrón aglutinado; en tanto hacia el este, un patrón radial. Al exterior de la <i>llaqta</i> no se identifica arquitectura en superficie, su intervención es fundamental para conocer las actividades que se realizaban fuera de las murallas. Es un área prioritaria en conservación para la colocación del sistema de drenaje y la intervención de la estructura 136 que presenta un muro con riesgo de colapso.	Sector Bajo Centro UTM 176550E 9289630N Exterior este de la <i>llaqta</i> UTM 176590E 9289660N
Área 12 Se ubica en el Acceso 02, cubriendo un área de 951m2, abarca el acceso y 09 estructuras de planta circular irregular que estarían formando un patrón aglutinado. Al encontrarse cerca al acceso puede mostrar actividades relacionadas con la transición de un espacio restringido a otro. Asimismo, es un área prioritaria para la conservación del acceso.	UTM 176510E 9289590N
Área 13 Se ubica al este del Sector Bajo Sur, cubre un área de 528 m2 y se compone de 06 estructuras de planta circular irregular, al parecer formando un patrón aglutinado. Es un área prioritaria ya que los muros de las estructuras 78 y 83 se encuentran en riesgo de colapso.	UTM 176520E 9289550N
Área 14 Se ubica en el exterior este de la muralla del Sector Bajo Sur, cubre un área de 365 m2, no se identifica arquitectura en superficie. Su intervención es fundamental para conocer las actividades que se realizaban fuera de las murallas de la <i>llaqta</i> .	UTM 176590E 9289510N
Área 15 Se ubica en el Sector Bajo Sur, cubre un área de 1908m2, abarca principalmente una serie de terrazas con poca presencia de estructuras. Estas características no se observan en otro punto dentro de la <i>llaqta</i> , por lo que definir su función es importante ya que complementaría la comprensión de la distribución espacial de los diferentes sectores. Es un área prioritaria en conservación del extremo sureste de la muralla para la colocación del sistema de drenaje e impermeabilización.	UTM 176550E 9289470N
Área 16 Se ubica al exterior sur de la muralla perimetral de la <i>llaqta</i> de Kuélap, cubriendo un área de 1138 m2, abarca principalmente 04 estructuras de planta circular irregular. Su intervención es fundamental para conocer la conexión con el MA Malcapampa, así como las actividades que se realizaban fuera de las murallas de la <i>llaqta</i> .	UTM 176500E 9289420N

Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

A continuación, se presenta el plano de distribución tentativa de unidades de excavación del PRIAK 2024-2029.

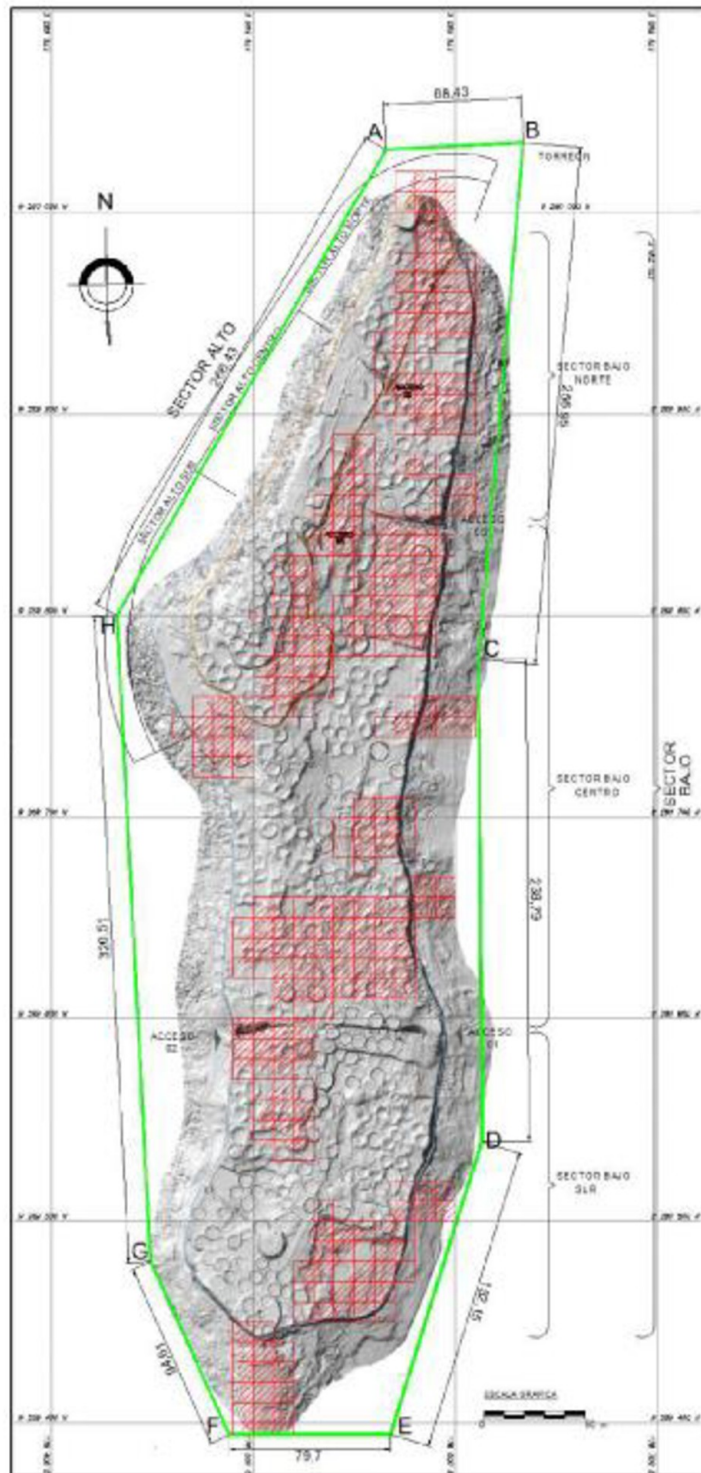


Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imagen N° 3
Plano de distribución de unidades de excavación



Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

- Fase 3 - Conservación preventiva y acondicionamiento de la arquitectura expuesta**

En el marco del componente e conservación, los trabajos de excavación arqueológica se contempla realizar la conservación preventiva de las estructuras expuestas siguiendo las



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

métodos y criterios definidos en el Componente Conservación. Asimismo, se contempla la presencia de un equipo de conservación permanente para este fin.

Este componente, se enfoca en actividades de conservación y restauración de las áreas en un estado delicado de conservación, con peligro de colapso. Bajo estas consideraciones, las intervenciones se desarrollan respetando en todo momento los principios de autenticidad, reversibilidad, mínima intervención, universalidad, integridad y de rigurosidad histórica.

Las intervenciones de conservación y restauración que se viene desarrollando en la Llaqta de Kuélap en el marco del PRIAK incluyen: Apuntalamiento de muros, instalación de coberturas provisionales, liberación de estructuras, recuperación y clasificación del material lítico colapsado, limpieza de elementos líticos, limpieza superficial de muros, desmontaje de muralla/muros, emboquillado de muralla/muros/núcleo, unión de piedras fracturadas, consolidación química de piedras meteorizadas, montaje de muralla/muros/núcleo, reestructuración de muralla/muros/núcleo, reintegración de forados, calzadura de muros, tratamiento de cabeceras, acabado final de juntas y asientos.

Las intervenciones del Componente Conservación del PRIAK se desarrollarán en la Llaqta de Kuélap y corresponden a 28 Puntos de Conservación (PC) ubicados dentro de la poligonal solicitada en la Sección Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria. Las coordenadas y ubicación de los PC se encuentran descritos a continuación:

Cuadro N° 3
Coordenadas centroides de los Puntos de Conservación PRIAK 2024-2029

PUNTOS DE CONSERVACIÓN					
PUNTO	UTM WGS 84		PUNTO	UTM WGS 84	
	E	N		E	N
01	176552.015	9289451.610	16	176528.186	9289729.231
02	176483.723	9289454.309	17	176574.615	9289486.640
03	176467.532	9289508.278	18	176592.866	9289603.419
04	176484.138	9289562.248	19	176587.418	9289897.451
05	176501.989	9289596.498	20	176579.763	9289873.840
06	176485.591	9289715.438	21	176522.107	9289807.958
07	176451.133	9289789.957	22	176550.811	9289793.200
08	176597.889	9289867.383	23	176534.327	9289779.764
09	176597.681	9289976.567	24	176562.333	9289699.931
10	176548.227	9289884.899	25	176536.423	9289652.463
11	176497.267	9289830.385	26	176512.910	9289554.999
12	176539.551	9289787.526	27	176551.639	9289860.419
13	176529.065	9289764.020	28	176582.519	9289830.530
14	176607.622	9289932.092			
15	176579.68	9289744.016			

Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

A continuación, se presenta la ubicación de los puntos de conservación de la Llaqta de Kuélap del PRIAK 2024-2029.

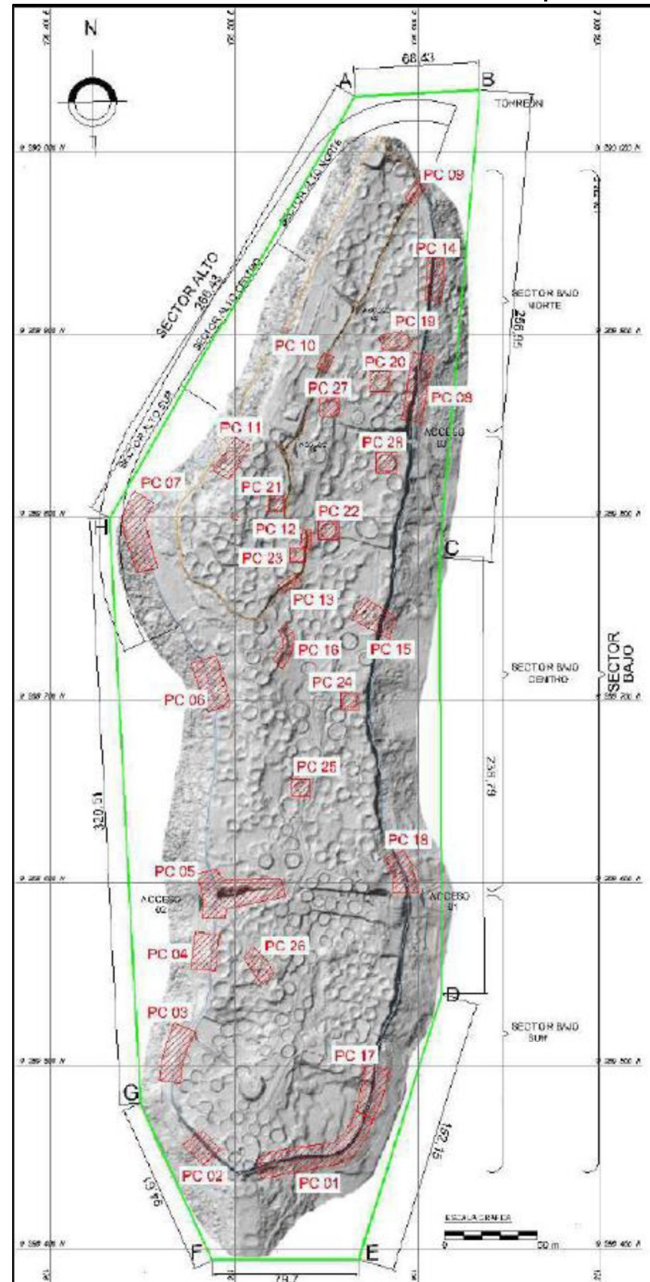


Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imagen N° 4
Ubicación de los Puntos de Conservación en la Ilaqta de Kuélap



Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

Los trabajos de conservación programados se dividen en etapas, de acuerdo a la siguiente descripción de actividades:

- **Actividades preliminares**
Instalación de andamiaje. Limpieza superficial del área. Talado y eliminación de árboles. Eliminación de tocones.
- **Actividades Preventivas**
Apuntalamientos. Protección con geomalla. Instalación de cubiertas provisionales.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

- **Documentación**
Registro gráfico de conservación. Codificación de elementos líticos. Registro fotográfico y filmico. Registro escrito.
- **Movimiento de tierras y materiales**
Liberación de estructuras. Recuperación y clasificación de material lítico colapsado. Elaboración de mortero estabilizado. Traslado de mortero y materiales a obra. Intervenciones de conservación y restauración incluyendo las siguientes técnicas: emboquillado, anastilosis, reestructuración, calzaduras y mejoramiento e instalación del sistema de drenaje.
- **Intervenciones posteriores a la Conservación y Restauración**
Desmontaje de instalaciones y limpieza general de obra. Elaboración del informe anual. Monitoreo y mantenimiento de estructuras intervenidas.

- **Fase 4 – Trabajos de gabinete**

Comprende

- Recepción de los materiales recuperados en las excavaciones arqueológicas.
- Limpieza, clasificación, análisis e inventario de los materiales ingresados.
- Embalaje y almacenamiento de los materiales.
- Acondicionamiento de los espacios de trabajo y de almacenamiento en los gabinetes ubicados en Kuélap y en Chachapoyas, ambos administrados por la DDC Amazonas.

- **Fase 5 – Elaboración de informes**

Los informes de avance del PRIAK serán presentados cada 12 meses contabilizados a partir de la fecha de resolución de aprobación, el informe final será presentado en el marco de lo requerido por el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.

Finalmente, el PRIAK 2024-2029 contempla la ejecución de acciones correspondientes a las dos secciones: I. Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria y II. Componente Conservación para el Año I, de acuerdo con el detalle siguiente:



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imagen N° 5
Plan Multianual de Investigaciones Interdisciplinarias y Cronograma del PRIAK 2022-2024

ACCIONES			Año 01											
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
SECCIÓN I : Investigación Arqueológica	Acciones de Campo													
	1	Área 01	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2	Área 02												
	3	Área 03												
	4	Área 04								x	x	x		
	5	Área 05												
	6	Área 06												
	7	Área 07												
	8	Área 08												
	9	Área 09												
	10	Área 10	x	x	x	x	x	x	x					
	11	Área 11												
	12	Área 12							x	x	x	x	x	x
	13	Área 13												
	14	Área 14												
	15	Área 15	x	x	x	x	x							
	16	Área 16												
	Acciones de Gabinete													
	1	Gestión de materiales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2	Análisis de Materiales								x	x	x	x	x
	3	Informes										x	x	x
	Elaboración de Publicaciones												x	x
SECCIÓN II : Conservación	1	Punto Conservación 01				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2	Punto Conservación 02												
	3	Punto Conservación 03												
	4	Punto Conservación 04												
	5	Punto Conservación 05												
	6	Punto Conservación 06	x	x	x	x								
	7	Punto Conservación 07												
	8	Punto Conservación 08												
	9	Punto Conservación 09								x	x	x	x	x
	10	Punto Conservación 10												
	11	Punto Conservación 11												
	12	Punto Conservación 12												
	13	Punto Conservación 13												
	14	Punto Conservación 14												
	15	Punto Conservación 15												
	16	Punto Conservación 16	x	x	x	x	x	x						
	17	Punto Conservación 17												
	18	Punto Conservación 18												
	19	Punto Conservación 19												
	20	Punto Conservación 20										x	x	x
	21	Punto Conservación 21												
	22	Punto Conservación 22												
	23	Punto Conservación 23												
	24	Punto Conservación 24						x	x	x				
	25	Punto Conservación 25												
	27	Punto Conservación 26												
	28	Punto Conservación 27												
	29	Punto Conservación 28												
	30	Informe Geotécnico								x	x	x		
	31	Informe Hidrológico								x	x	x		
	32	Informe Hidrogeológico								x	x	x		
	33	Informe Estructural								x	x	x		
	34	Informe Ambiental								x	x	x		
	35	Informe Conservación										x	x	x

Fuente: Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029)

El Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029), objeto de la visita de control, inició su ejecución el 01 de octubre de 2024, y culminará luego de 5 años, esto es, el 30 de setiembre de 2029.



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a los trabajos de campo y gabinete que se vienen ejecutando vinculados a los componentes Investigación Arqueológica y Conservación en el marco del “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)”, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de sus objetivos, las mismas que se exponen a continuación:

1. FALTA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES CULTURALES RECUPERADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUELAP PONE EN RIESGO LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE ESTOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.- Plan Multianual de investigaciones interdisciplinarias, el Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (Priak 2024-2029), contempla la ejecución de cinco fases, una ella corresponde a la Fase 4 denominada Trabajos de Gabinete.

Esta fase comprende, de acuerdo al PRIAK, lo siguiente:

- Acondicionamiento de los espacios de trabajo y de almacenamiento en los gabinetes ubicados en Kuélap y en Chachapoyas, ambos administrados por la DDC Amazonas.
- Recepción de los materiales recuperados en las excavaciones arqueológicas.
- Limpieza, clasificación, análisis e inventario de los materiales ingresados.
- Embalaje y almacenamiento de los materiales.

A. Con relación al ambiente destinado para el almacenaje de los bienes culturales muebles en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas

El numeral 6.1 de la Guía N° 001-2020-VMPCIC/MC “Criterios básicos para la entrega de Bienes Culturales muebles procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura”¹, establece que ambiente destinado para el almacenaje temporal o análisis de los bienes culturales muebles debe reunir las condiciones mínimas de conservación y seguridad: de uso exclusivo, amplio, libre de plagas, seco, ventilado, limpio, seguro, techado y con instalaciones eléctricas y de agua en buenas condiciones.

Asimismo, establece que, dichos ambientes deben evitar almacenar productos potencialmente peligrosos, tales como: insumos químicos, materiales inflamables o contaminantes y restringir el ingreso de animales.

No obstante, de la verificación física “in situ” efectuada por la comisión de visita de control, al ambiente acondicionado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, según consta en el acta de inspección N° 1-2025-MC/VC -KUÉLAP de 25 de agosto de 2025, se advirtió lo siguiente:

- **Condiciones del ambiente:** el gabinete de PRIAK se encuentra ubicado dentro del almacén central de la DDC Amazonas, ubicado en Jr. Amazonas N° 1039, en la ciudad de Chachapoyas. Durante la inspección se constató que dicho espacio presenta deficiencias, toda vez que no cuenta con techado, siendo que los bienes culturales



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

¹ Aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 00171-2020-VMPCIC/MC, Guía N° 001-2020-VMPCIC/MC de 22 de octubre de 2020.

muebles se encuentran expuestos a factores ambientales (ingreso de polvo, humedad y variaciones climáticas).

Imágenes N° 6
Materiales encontrados en Gabinete del PRIAK



Fuente: Acta de inspección N° 1-2025-MC/VC -KUÉLAP de 25 de agosto de 2025

Es de indicar que, ante la falta de cobertura del patio y conforme señalaron los responsables del gabinete, se habrían producido incidentes ocasionados por el ingreso de animales como roedores, gatos y otros, así como por la filtración de agua de lluvia en el patio interno. Esta situación quedó consignada en el Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-Kuelap, de 25 de agosto de 2025.

- **Uso del espacio:** Se observó que el ambiente destinado al almacenaje de los bienes culturales muebles del PRIAK no es de uso exclusivo, pues en él se registró la presencia de otros materiales y herramientas de diferentes proyectos.

Imágenes N° 7 y 8
Materiales encontrados en Gabinete del PRIAK



Fuente: Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.

- **Seguridad e instalaciones:** Se constató que algunas instalaciones eléctricas presentan conexiones expuestas, además de identificarse que no todas las áreas



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

disponen de medidas de seguridad adecuadas para garantizar el resguardo del patrimonio.

Imágenes N° 9, 10, 11 y 12
Presencia de instalaciones eléctricas expuestas dentro del Gabinete del PRIAK



Fuente: Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.

- **Almacenamiento de materiales peligrosos:** Se detectó la presencia de productos químicos e inflamables en el mismo ambiente destinado a los bienes culturales.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imágenes N° 13, 14, 15 y 16
Gabinete del PRIAK ubicado en el Almacén Central de la DDC Amazonas



Fuente: Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.

B. Con relación a la conservación y traslado de los bienes culturales muebles recuperado en campo al gabinete del PRIAK

De acuerdo con la visita física in situ realizada al Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap, la comisión de control verificó que, en el campamento del PRIAK, se ha habilitado un área de trabajo destinada al lavado del material recuperado, el cual es almacenado en bolsas y anaqueles para su posterior traslado al gabinete del proyecto, ubicado en la ciudad de Chachapoyas.

En relación con las acciones de conservación, el numeral 6.2 de la Guía N° 001-2020-VMPCIC/MC, "Criterios básicos para la entrega de bienes culturales muebles procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura", establece que durante el desarrollo de las actividades de manipulación, almacenaje temporal, embalaje y desplazamiento se deben adoptar medidas de conservación preventiva, orientadas a evitar o disminuir los riesgos externos que pudiesen ocasionar daño o deterioro a los bienes culturales muebles.

En ese contexto, a fin de verificar las condiciones de conservación y traslado de los bienes muebles recuperados, la comisión de visita de control, conforme consta en el Acta de Inspección N° 2-2025-OCI/MC/VC-Kuélap de 26 de agosto de 2025, seleccionó aleatoriamente dos (2) bolsas depositadas en los anaqueles.



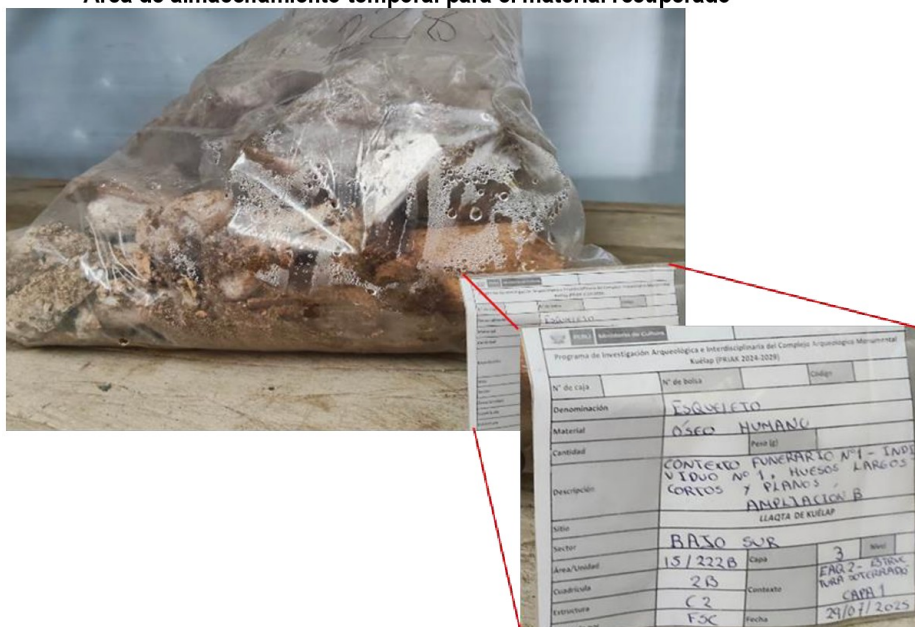
Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

- La primera, identificada como “Bolsa 1” por la comisión, contenía material cerámico diagnosticado cuya excavación correspondía al día 25 de agosto de 2025.
- La segunda, identificada como “Bolsa 2” por la comisión, contenía material óseo cuya excavación correspondía al 29 de julio de 2025, en el interior se observó la presencia de condensación (gotas de agua), conforme se aprecia en la imagen siguiente.

Imagen N° 17
Área de almacenamiento temporal para el material recuperado



Fuente: Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 26 de agosto de 2025.

De acuerdo con la imagen anterior, se evidencia una deficiente aplicación de medidas de conservación preventiva.

Con relación al inventario de bienes culturales recuperados en campo, el director del PRIAK indicó que dicho inventario se efectúa en gabinete y que, en el campamento, únicamente se cuenta con la “Ficha de entrega de materiales de campo a gabinete”. Esto implica que no se cuenta con un control adecuado de aquellos bienes que son trasladados desde el área de trabajo acondicionado en el campamento del PRIAK hacia el gabinete ubicado en el DDC Amazonas. Asimismo, se verificó que, a la fecha, se utiliza un cuaderno sin el debido detalle técnico, en el que solo se consignan números sin correlación ni información que permita garantizar la trazabilidad y control del material arqueológico, conforme se aprecia en la imagen siguiente:

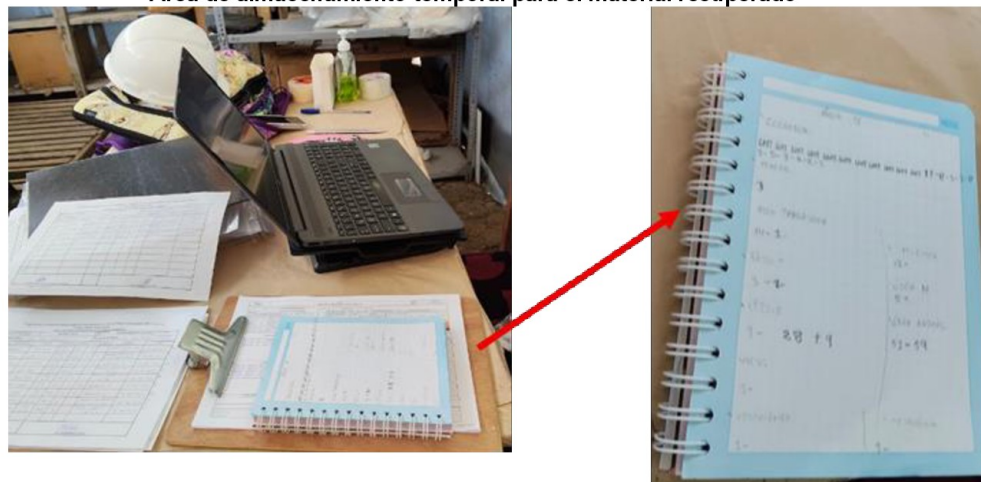


Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imagen N° 18
Área de almacenamiento temporal para el material recuperado



Fuente: Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MCVC-KUELAP de 26 de agosto de 2025.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00

De la inspección realizada al gabinete del PRIAK, se constató que las condiciones del ambiente, el uso del espacio, la seguridad de las instalaciones, el almacenamiento de materiales peligrosos y la gestión del material arqueológico recuperado en campo presentan deficiencias. Estas situaciones se reflejan en la falta de cobertura y protección del ambiente, el uso compartido del espacio con materiales ajenos, instalaciones eléctricas expuestas, presencia de sustancias inflamables, así como retrasos inadecuadas medidas de conservación preventiva del material arqueológico.

La normativa aplicable a la situación adversa se señala a continuación:

- **Resolución Viceministerial N° 00171-2020-VMPCIC/MC, Guía N° 001-2020-VMPCIC/MC “Criterios básicos para la entrega de bienes culturales muebles procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura”, publicado el 22 de octubre de 2020.**

“(...)”

5. DISPOSICIÓN GENERAL

La presente Guía contiene criterios y procedimientos básicos que deben considerarse durante la ejecución de proyectos de intervención arqueológica, en las actividades de almacenaje temporal, embalaje, desplazamiento, entrega y recepción de los bienes culturales muebles recuperados a fin de garantizar su conservación, preservación y seguridad.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL ALMACENAJE TEMPORAL EN GABINETES, LABORATORIOS O DEPÓSITOS DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

- 6.1.1. *El ambiente destinado para el almacenaje temporal o análisis de los bienes culturales muebles debe reunir las condiciones mínimas de conservación y seguridad: de uso exclusivo, amplio, libre de plagas, seco, ventilado, limpio, seguro, techado y con instalaciones eléctricas y de agua en buenas condiciones.*
- 6.1.2. *Evitar almacenar productos potencialmente peligrosos, tales como: insumos químicos, materiales inflamables o contaminantes; asimismo, se debe evitar guardar, preparar o consumir alimentos dentro de los ambientes y restringir el ingreso de animales*



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

6.2. DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN

6.2.1. Durante el desarrollo de las actividades de manipulación, almacenaje temporal, embalaje y desplazamiento se deben tomar medidas de conservación preventiva, orientadas a evitar o disminuir los riesgos externos que pudiesen producir daño o deterioro de los bienes culturales muebles.

6.3. DE LOS CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES MUEBLES

La agrupación y clasificación de los bienes culturales muebles, para efectos de su inventario y embalaje, se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

6.3.4. Aislar los objetos frágiles o que se encuentren en mal estado de conservación para evitar que puedan sufrir daños o que se acelere el proceso de deterioro."

La situación expuesta genera riesgos de deterioro físico y biológico de los bienes culturales muebles, pérdida de trazabilidad, posibles extravíos, así como riesgos para la seguridad del personal, comprometiendo la adecuada preservación y resguardo del patrimonio cultural.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00

2. LA AUSENCIA DE ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA, HIDROGEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE COMPROMETE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL PRIAK, GENERANDO RIESGOS SOBRE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL ENTORNO NATURAL DE KUÉLAP, SITUACIÓN QUE LIMITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO PREVISTO EN EL PRIAK 2024-2029.

De la revisión y análisis efectuado al Programa de Intervención Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap (PRIAK 2024-2029), se advierte que este surge por iniciativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas (DDC-Amazonas), en atención a la necesidad de desarrollar investigaciones con un enfoque interdisciplinario orientadas a lograr un mayor entendimiento de los procesos socioculturales ocurridos en la Ilaqta de Kuélap, así como de su relación con otros sitios arqueológicos, áreas agrícolas y/o espacios ceremoniales presentes en su entorno inmediato.



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

En el numeral 2.3. Problemática, se señala que: *"la continuidad de las investigaciones interdisciplinarias durante la ejecución del PRIAK 2024-2029 permitirá recuperar información valiosa acerca de los procesos socioculturales, la vida cotidiana de los chachapoyas en Kuélap y las funciones que cumplió este sitio, considerado el de mayor importancia en el nororiente peruano"*.

Asimismo, se establece como objetivo general del PRIAK, entre otros, el de *"promover la investigación arqueológica e interdisciplinaria para ampliar el conocimiento científico y el significado cultural del Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap (CAMK)"*.

A razón de ello, el PRIAK 2024-2029 estableció la participación de diversos especialistas para intervenir en los diversos trabajos de conservación a efectuarse en el Complejo Arqueológico de Kuélap, entre otros, los siguientes:

- **Conservador Responsable del Componente Conservación del PRIAK**, quien dirige, ejecuta y supervisa las actividades de conservación, en coordinación con el Arqueólogo Residente y el Director del programa. Revisa y consolida la información técnica de su equipo, elabora informes periódicos, y asegura el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones de conservación. Asimismo, participa con el equipo interdisciplinario en la

formulación de propuestas para la recuperación, mantenimiento y monitoreo del monumento.

- **Responsable del Estudio Geotécnico** quien tiene a su cargo el diagnóstico y monitoreo de riesgos geotécnicos, mediante estudios de suelos y geología para evaluar la estabilidad de murallas y estructuras, identificando zonas críticas de deslizamiento o colapso. Asimismo, formula propuestas de mitigación, elabora informes técnicos con soluciones a los problemas de estabilidad y humedad, y establece un sistema de mantenimiento y monitoreo continuo de las medidas implementadas.
- **Responsable del Estudio Hidrológico**, quien realiza el diagnóstico de la dinámica del agua superficial, identifica microcuencas y caudales, gestiona el balance hídrico y los riesgos asociados, y propone medidas de mitigación. Además, elabora informes técnicos, monitorea el drenaje y participa en la formulación de propuestas de mantenimiento y seguimiento de las acciones implementadas.
- **Responsable del Estudio Hidrogeológico**, quien analiza y diagnostica las aguas subterráneas y acuíferos, evalúa los riesgos asociados y propone medidas de mitigación. Además, plantea soluciones al problema de humedad, diseña un modelo de gestión para el drenaje superficial y subterráneo, elabora informes técnicos y realiza el monitoreo de las acciones implementadas en coordinación con el equipo interdisciplinario.
- **Responsable del Estudio Estructural**, quien evalúa la estabilidad y el estado de conservación de las estructuras, monitorea daños como fisuras o colapsos y diseña refuerzos para recintos y murallas, así como estructuras complementarias para conservación y uso turístico. Además, realiza diagnósticos integrales, propone soluciones para sectores críticos y elabora informes técnicos en coordinación con el equipo interdisciplinario.
- **Responsable del Estudio Ambiental**, quien es el encargado de diagnosticar el comportamiento de la cobertura forestal, sistematización de la información biológica y estudio de los agentes biológicos que deterioran las estructuras. Además, desarrolla estudios botánicos y etnobotánicos en el área de influencia del monumento, elaborando informes técnicos con propuestas de acciones a implementar.
- **Asistentes de Conservación (técnicos en conservación)**, quienes ejecutan y monitorean en campo las actividades de conservación asignadas, aplicando técnicas especializadas y verificando la calidad de los insumos y materiales. Además, realizan pruebas previas a la intervención, elaboran fichas de conservación, registros gráficos y fotográficos, e informes mensuales y anuales sobre las actividades realizadas en el monumento.
- **Operarios en trabajos de conservación**, quienes apoyan en la ejecución de las actividades del Componente Conservación, colaboran en la documentación y registro gráfico solicitado, protegen las áreas de intervención durante la jornada y reportan sus labores al conservador de campo, además de cumplir con las tareas adicionales que les sean asignadas



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Conforme a lo expuesto, la participación interdisciplinaria en el PRIAK permite un abordaje integral de los riesgos y problemáticas de Kuélap, al combinar enfoques técnicos, científicos y culturales que generan soluciones sostenibles, optimizan el uso de recursos y garantizan intervenciones más eficientes, contribuyendo así a la conservación y puesta en valor del monumento a largo plazo.

En ese contexto, mediante oficio N° 223-2025-OCI/MC, de 12 de agosto de 2025, se solicitó la relación de personal contratado para la ejecución del PRIAK. Dicha información fue remitida mediante oficio N° 00837-2025-DDC AMA/MC, de 19 de agosto de 2025, al que se adjuntó el informe N° 510-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de la misma fecha. En dicho informe se advierte la contratación de diversos puestos y especialistas durante el año 2025, alcanzando a la fecha un total de 145 personas contratadas, cuya distribución por funciones se detalla a continuación:

Cuadro N° 4
Personal contratado para la ejecución del PRIAK

Personal	N°
Director PRIAK	1
Conservador Responsable	1
Arqueólogo Residente	1
Ingeniero Estructuralista	1
Especialista en Hidrología	1
Ingeniero de Seguridad	1
Arqueólogo de Gabinete	1
Arqueólogo de Campo	6
Conservador de Campo	3
Conservador de Bienes Muebles	1
Técnico en Fotogrametría	2
Topógrafo	1
Cadista de Conservación	1
Cadista de Investigación	1
Asistente de Arqueología	7
Asistente de Gabinete	1
Auxiliar de Arqueología	5
Auxiliar de Conservación	7
Auxiliar de Gabinete	2
Operario de Arqueología	46
Operario de Conservación	49
Operario de Gabinete	5
Almacenero	1
Total	145

Fuente: Informe N° 510-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 19 de agosto de 2025.

Del análisis de la relación de contrataciones, se advierte que, si bien el PRIAK cuenta con un número significativo de personal operativo (principalmente operarios y auxiliares, que representan más del 70% del total), no se ha concretado la contratación de la totalidad de especialistas contemplados en el diseño del programa. Se identifican profesionales clave como el ingeniero estructuralista, el especialista en hidrología, el conservador responsable, así como arqueólogos y conservadores de campo; sin embargo, no se registra la incorporación de perfiles esenciales como el responsable del estudio geotécnico, el responsable del estudio



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

hidrogeológico ni el responsable del estudio ambiental, cuyas funciones resultan determinantes para el diagnóstico integral de riesgos y la formulación de medidas de mitigación.

Al respecto, el director del PRIAK mediante el informe N° 510-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 19 de agosto de 2025, precisó que *“Es necesario indicar que a la fecha del presente informe aún no se ha solicitado los servicios especializados en geotécnica, hidrogeológico y ambiental, en el marco del PRIAK”*

Esta situación limita la implementación plena del enfoque interdisciplinario establecido en el PRIAK 2024-2029, generando el riesgo de que los trabajos de conservación y recuperación se realicen sin contar con todos los insumos técnicos necesarios para una adecuada evaluación de la estabilidad estructural, la dinámica hídrica y las condiciones ambientales que afectan al monumento. En consecuencia, si bien la contratación de personal operativo asegura la continuidad de las intervenciones en campo, resulta prioritario completar la incorporación de los especialistas previstos, a fin de garantizar la integralidad, sostenibilidad y rigor científico de las acciones de conservación en Kuélap.

Sin perjuicio de lo señalado, es preciso indicar que durante la visita de supervisión a la Ilaqta de Kuélap, los días 26 y 27 de agosto de 2025, en la que se verificaron los trabajos de investigación y conservación a cargo del PRIAK, se advirtió que, en el marco de las intervenciones arqueológicas, se viene realizando el desbroce del terreno, que comprende el corte y eliminación de árboles que han crecido sobre o en las inmediaciones de las estructuras a intervenir, conforme se aprecia en las imágenes siguientes:

Imágenes N° 19 y 20

Presencia de troncos talados y tocones en las áreas de intervención del PRIAK



Fuente: Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 26 y 27 de agosto de 2025.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Imágenes N° 21 y 22
Presencia de troncos talados y tocones en las áreas de intervención del PRIAK



Fuente: Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MCVC-KUELAP de 26 y 27 de agosto de 2025.

Conforme se aprecia en las imágenes anteriores, durante el recorrido se constató la presencia de múltiples troncos talados y tocones como resultado de estas acciones; situación que, si bien tiene por finalidad reducir los riesgos que representan para las estructuras, podría a su vez generar impactos ambientales y paisajísticos, los cuales requieren ser evaluados y gestionados de manera integral a fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

Sin embargo, al efectuar la consulta respecto a la evaluación previa de las especies a extraer y/o talar, así como sobre el manejo y recuperación de la vegetación asociada (orquídeas, helechos, bromelias), se indicó que no se contaba con dicha información, debido a la ausencia del responsable del estudio ambiental y del respectivo Diagnóstico Ambiental. Esta condición quedó registrada en el Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MCVC-KUELAP, de 27 de agosto de 2025, en la que se consigna lo siguiente:

“17. Tal como se nos indicó, dentro de la priorización de acciones para este año, no se cuenta aún con el especialista ambiental, por lo que, respecto al diagnóstico del comportamiento de la cobertura forestal, compilación de información biológica, así como la elaboración de informes sobre el diagnóstico ambiental, aún no se cuenta con producto o información, razón por la que no se conocería de manera exacta la cantidad de árboles extraídos, y demás flora y/o fauna que podría encontrarse en la primera intervención del terreno en cada área de investigación.”

En ese sentido, al advertirse la ausencia de un especialista ambiental y la no realización del Diagnóstico Ambiental, las intervenciones arqueológicas que implican la alteración del terreno se estarían ejecutando sin conocer la naturaleza ni el estado de conservación de las especies de flora y fauna presentes, así como sin evaluar el posible impacto generado. Este riesgo se acrecienta considerando estudios realizados sobre la diversidad natural del Complejo Arqueológico de Kuélap², los cuales registran especies endémicas³ como *Centropogon saltuum*

² LEIVA GONZALEZ, Segundo et al. Diversidad natural y cultural del Complejo Arqueológico Kuélap (provincia Luya, región Amazonas): la fortaleza de los hombres de las nubes. Arnaldoa [online]. 2019, vol.26, n.3, pp.883-930. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-32992019000300004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1815-8242. <http://dx.doi.org/10.22497/arnaldoa.263.26304>.

³ Ley N° 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) define a una especie endémica como: “Toda especie cuyo rango de distribución natural está limitado a una zona geográfica restringida, no teniendo distribución natural fuera de ella.”



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

E. Wimm —primer registro en el Perú—, así como flora categorizada por la IUCN⁴ como En peligro crítico⁵, En peligro⁶ y Vulnerables⁷; además de tres especies de orquídeas incluidas en el Apéndice II de la CITES. Respecto a la fauna, dichos estudios reportan la presencia de una especie endémica de colibrí y dos especies adicionales incluidas también en el Apéndice II⁸ de la CITES

Lo expuesto evidencia que dentro del Complejo Arqueológico de Kuélap existe flora y fauna con alto valor de conservación, incluyendo especies endémicas y con categorías de amenaza, lo que exige su identificación y manejo adecuado en las labores de desbroce y en toda intervención. En ese sentido, la ausencia del Diagnóstico Ambiental — pese a estar contemplado en el cronograma del PRIAK 2024-2029— genera un riesgo significativo de afectar especies protegidas y en peligro de extinción que habitan en la Ilaqta de Kuélap.

Asimismo, mediante memorando N° 00504-2025-OCI/MC de 28 de agosto de 2025, se solicitó información respecto a la existencia de un Diagnóstico Ambiental y las razones por las que aún no se habría contratado a los especialistas en geotécnica, hidrogeología y medio ambiente. Esta consulta fue atendida mediante oficio N° 00896-2025-DDC AMA/MC de 01 de setiembre de 2025, en el que se adjunta el informe N° 533-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D, emitido por el Director del PRIAK, quien precisó lo siguiente:

“Al respecto es necesario indicar que no se cuenta con un diagnóstico ambiental, en tanto no fue considerado en el presupuesto de la solicitud del PRIAK (2024-2029) aprobada por DGPA.

(...)

Al respecto es necesario indicar que no se consideró los servicios de especialistas en geotécnica, hidrogeología y medio ambiente en solicitud del PRIAK (2024-2029)”

Del análisis efectuado se evidencia que, si bien el PRIAK cuenta con un número considerable de personal operativo que asegura la continuidad de las intervenciones en campo, no se ha concretado la contratación de la totalidad de especialistas contemplados en su diseño. La ausencia de profesionales clave en geotecnia, hidrogeología y medio ambiente limita la implementación plena del enfoque interdisciplinario previsto en el PRIAK 2024-2029.

La normativa aplicable a la situación adversa se señala a continuación:

- **Ley N° 2976, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, publicada el 21 de julio de 2011.**

“SECCIÓN SEGUNDA

GESTIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE

TÍTULO I MANEJO FORESTAL

Artículo 44. Lineamientos generales de manejo forestal

El manejo forestal se caracteriza por una gestión por ecosistemas, siendo necesario que todo aprovechamiento comercial o industrial de recursos forestales y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre cuente con un plan de manejo aprobado por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. El plan de manejo forestal contiene el nivel de estudio de impacto ambiental acorde con la escala e intensidad de las operaciones.

⁴ Las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) pretenden ser un sistema fácil y ampliamente comprendido para clasificar las especies en alto riesgo de extinción global. Divide las especies en nueve categorías: No Evaluadas, Datos Insuficientes, Preocupación Menor, Casi Amenazadas, Vulnerables, En Peligro, En Peligro Crítico, Extintas en Estado Silvestre y Extintas.

⁵ *Nasa kuelapensis* (<https://colombia.inaturalist.org/taxa/1235970-Nasa-kuelapensis>)

⁶ *Myrsine diazii* (<https://ecuador.inaturalist.org/taxa/441046-Myrsine-diazii>)

⁷ *Gentianella liniflora* (<https://mexico.inaturalist.org/taxa/1238429-Gentianella-liniflora>) y *Nasa driessleii* (<https://ecuador.inaturalist.org/taxa/1533263-Nasa-driessleii>).

⁸ En el Apéndice II se incluyen especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia.



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

TÍTULO II
MANEJO DE FAUNA SILVESTRE
Artículo 88. Concepto de manejo de fauna silvestre.

Entiéndese por manejo de fauna silvestre las actividades de caracterización, evaluación, investigación, planificación, aprovechamiento, reintroducción, repoblamiento, enriquecimiento, protección y control del hábitat de las poblaciones de fauna silvestre conducentes a asegurar la producción sostenible de bienes, la provisión sostenible de servicios y la conservación de la diversidad biológica.”

- Programa de Investigación arqueológica e interdisciplinaria del complejo arqueológico de Kuélap, aprobado con Directoral N° 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de 14 de octubre de 2024.

“Objetivos generales del componente de investigación:

- Promover la investigación arqueológica e interdisciplinaria para ampliar el conocimiento científico y el significado cultural del CAMK.

(...)

1. Resumen

El Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK) surgió por iniciativa de la DDC-Amazonas como respuesta a la necesidad de realizar investigaciones con un enfoque interdisciplinario para lograr un mayor entendimiento de los procesos socioculturales que se dieron en la llaqta de Kuélap y su relación con otros sitios, áreas agrícolas y/o ceremoniales presentes en su entorno inmediato.

(...)

El PRIAK 2022-2024 surgió por iniciativa de la DDC-Amazonas como respuesta a la necesidad de realizar trabajos integrales en aras de investigar, conservar, recuperar y evitar cualquier afectación adicional a la llaqta de Kuélap -tal como el derrumbe ocurrido en abril de 2022- mediante un enfoque interdisciplinario.

(...)

Figura 54. Recursos económicos

PRESUPUESTO GENERAL								
ACCIONES			COSTOS	PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL				
(...)	(...)	(...)	(...)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SECCIÓN II: Conservación	(...) 10	(...) Diagnostico Ambiental	(...) 250,000	(...) 200,000	(...) 50,000	(...)	(...)	(...)

(...)

15.1.3. Marco conceptual y sustentación teórica de la intervención

La intervención metodológica, planteada bajo los criterios de conservación, en base a los documentos mencionados y a la experiencia en la aplicación de técnicas y materiales en el lugar y en otros sitios de similar naturaleza respetan los principios de conservación de un bien cultural y se desarrollan con la participación de un equipo interdisciplinario, dado que la problemática identificada en Kuélap exige la implementación de nuevos mecanismos y estudios para el conocimiento y entendimiento no solamente de la problemática externa o visible, sino primordialmente de la problemática interna. Conocer los factores que contribuyen a alterar la naturaleza de los materiales y el comportamiento estructural del monumento es crucial para su adecuada recuperación.

Las intervenciones se han establecido a corto, mediano y largo plazo, incluyendo el monitoreo permanente con la finalidad de garantizar de esta la estabilidad estructural de toda la arquitectura y por ende el desarrollo seguro y sostenible de la actividad turística.

(...)

17. Especialistas interdisciplinarios participantes y su función específica en los trabajos de conservación

(...)

Responsable del Estudio Geotécnico

- Responsable de gestionar y realizar el diagnóstico de riesgos geotécnico de la llaqta de Kuélap.



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

- Realizar estudios de suelos y geología para determinar las propiedades físicas y mecánicas, evaluación de la estabilidad de murallas y estructuras para la identificación de zonas de deslizamientos o colapsos.
- Evaluación de riesgos geotécnicos y propuestas para su mitigación.
- Elaboración de informes con propuestas de solución a la problemática de estabilidad y humedad de la Ilaqta de Kuélap.
- Monitoreo geotécnico de las acciones a implementar en la Ilaqta de Kuélap.
- Elaboración de informes con propuesta de mantenimiento y monitoreo de las acciones implementadas.

(...)

Responsable del Estudio Hidrogeológico

- Análisis y diagnóstico del agua subterránea, caracterización de acuíferos bajo la Ilaqta.
- Evaluación de riesgos producidos por las aguas subterráneas y propuestas de mitigación de riesgos.
- Responsable de proponer estudios complementarios y realizar el diagnóstico hidrogeológico integral.
- Realizar el análisis de flujos subterráneos, predecir cambios y realizar propuestas de solución para la mitigación a estos.
- Elaboración de informes sustentatorios del diagnóstico realizado.
- Proponer soluciones para el problema de humedad en la Ilaqta.
- Monitoreo de las acciones a implementar en la Ilaqta sobre la problemática de humedad.
- Elaboración de informes sustentatorios juntamente con el equipo interdisciplinario de la propuesta de mantenimiento y monitoreo de las acciones implementadas.
- Elaboración de un modelo de gestión para drenar de manera superficial y subterránea el agua pluvial.

(...)

Responsable del Estudio Ambiental

- Diagnosticar el comportamiento de la cobertura forestal.
- Compilar y sistematizar la información biológica.
- Realizar el estudio de los agentes biológicos que ocasionan deterioros a las estructuras y/o recintos.
- Realizar estudios botánicos y etnobotánicos en el área de influencia del monumento arqueológico.
- Elaborar informes sobre los diagnósticos y estudios realizados y proponer acciones a implementar."

La falta de contratación de especialistas en geotecnia, hidrogeología y medio ambiente en el marco del PRIAK 2024-2029 conlleva a que las intervenciones arqueológicas y de conservación en Kuélap se ejecuten sin un sustento técnico integral, lo que puede generar diagnósticos parciales, medidas de mitigación insuficientes y riesgos de afectación tanto a la estabilidad estructural del monumento como a su entorno natural. Esta situación compromete la sostenibilidad de las acciones emprendidas, incrementa la probabilidad de impactos negativos no previstos y limita el cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para el sitio arqueológico.

3. LA FALTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL PRIAK LIMITA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA, COMPROMETIENDO LA PRECISIÓN DE LOS ANÁLISIS, LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS METODOLÓGICOS LO QUE PODRÍA EFECTUAR LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

El objetivo central del PRIAK 2024-2029, entre otros, es "promover la investigación arqueológica e interdisciplinaria para ampliar el conocimiento científico y el significado cultural del Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap (CAMK)". Para lograr este objetivo, el PRIAK 2024-2029, en el numeral 5.2 – Metodología de análisis interdisciplinario, ha planteado la ejecución de diversos estudios y análisis que contribuyan al entendimiento integral del CAMK, incluyendo, entre otros, el



Firmado digitalmente por
SEDANO BARRETO Gabriela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ARANDA SALAZAR Edson
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

análisis a materiales recuperados y espaciales, como se detalla en la planificación del programa y se resume a continuación:

Cuadro N° 5
Listado de análisis planteado en el PRIAK

1. Análisis a los materiales recuperados
– Análisis Cerámico – Análisis Arqueobotánico – Análisis Arqueofaunístico – Análisis Bioarqueológico – Análisis Lítico
2. Análisis físico – químicos
– Microscopía electrónica (MEB) – Fechado por carbono-14 (C14) – Análisis de isótopos estables – Rayos X y tomografía axial
3. Análisis espacial
– Teledetección – Sistema de Información Geográfica (SIG/GIS) – Análisis de base de datos. – Análisis arquitectónico.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Fuente: PRIAK 2024-2029 aprobado con Resolución Directoral n.º 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPIC/MC de 14 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00

Estas técnicas de acuerdo a lo establecido en el diseño de la metodología el PRIAK permitirán abordar el estudio del patrimonio arqueológico desde múltiples dimensiones —cultural, tecnológica, biológica y espacial—, proporcionando información precisa y verificable sobre procesos de manufactura, tradiciones alfareras, prácticas constructivas, organización del espacio y hábitos de las poblaciones antiguas.



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

A razón de ello, en el numeral 10.1 *Recursos materiales* del PRIAK 2024-2029, se estableció un listado de recursos materiales para la ejecución del citado programa, que contempla, equipos, equipos de protección, materiales de construcción y excavación, útiles de limpieza, útiles de escritorio y combustibles. Con relación a los equipos, se definió la necesidad de contar con diversos instrumentos indispensables para la ejecución de los análisis, incluyendo equipos de medición y georreferenciación, herramientas de observación y registro, sistemas de procesamiento y almacenamiento digital, así como equipos de apoyo logístico y seguridad, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 6
Lista de equipos necesarios para la ejecución del PRIAK

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Balanza	Unidad	6
Brújula	Unidad	6
GPS	Unidad	4
GPS Diferencial	Unidad	1
Estación Total	Unidad	3
Lupa de geólogo de X20 y X10 de aumento	Unidad	4
Cámaras profesionales	Unidad	4
Computadoras portátiles	Equipo	6
Computadoras estacionarias I9 12va Generación Video 16gb	Equipo	3
Software Agisoft Metashape	Unidad	3
Software CAD	Unidad	5
Drone DJI	Unidad	3
Cinta reflectante	Metros	20
Tableta 7' Android 14	Unidad	6

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Disco duro externo de 1TB	Unidad	5
Disco duro externo de 4TB	Unidad	4
Impresora A3 con sistema continuo	Unidad	4
Impresoras multifuncionales Xerox	Unidad	1
Plotter	Unidad	1
Proyector multimedia	Unidad	1
Estabilizadores	Unidad	10
Radios transmisores receptor	Unidad	10
Generador Eléctrico a gasolina	Unidad	3

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Fuente: PRIAK 2024-2029 aprobado con Resolución Directoral n.º 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de 14 de octubre de 2024.

No obstante, durante la visita de inspección física in situ al CAMK, según consta en el Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 27 de agosto de 2025, la comisión verificó que la información relacionada con el PRIAK se gestiona de manera digital; sin embargo, los equipos utilizados pertenecen a cada locador, mientras que el PRIAK únicamente dispone de memorias extraíbles que funcionan como respaldo (backup).

En ese contexto, y con el fin de determinar la disponibilidad de los recursos tecnológicos, mediante memorando N° 00504-2025-OCI/MC de 28 de agosto de 2025 se solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas remitir la relación de equipos informáticos y tecnológicos asignados al PRIAK, requerimiento que fue atendido mediante oficio N° 00896-2025-DDC AMA/MC de 01 de septiembre de 2025, en el que se adjuntó el informe N° 533-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D, elaborado por el director del PRIAK, en el que se detalla el listado de equipos adquiridos en el marco del PRIAK 2024-2029, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 7
Lista de equipos adquiridos en el marco del PRIAK

Detalle	Cantidad
Disco duro externo de 4 Tb	2
Monitor led	1
Fisurómetro universal portátil	1
Cámara fotográfica digital Time Lapse	1
Tarjeta de memoria extraíble - Micro SD 256 GB	6
Memoria portátil USB (Menor A 1/4 UIT) de 256 GB	14
Disco duro externo de 5 TB	8
Estación Total Marca: Leica, Modelo: Ts03-3 R500 + Accesorios	1

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Fuente: Informe N° 533-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 01 de septiembre de 2025.

Teniendo como referencia el listado de equipos requeridos en el PRIAK 2024-2029 y los equipos efectivamente adquiridos, la comisión elaboró un cuadro comparativo que permite evaluar el grado de cumplimiento en la adquisición de los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa. Dicho análisis identifica, a la fecha, los equipos adquiridos parcialmente, los que no se adquirieron y los elementos adicionales incorporados, proporcionando una visión sobre las limitaciones operativas por la falta de ciertos instrumentos esenciales para el desarrollo de los análisis arqueológicos y espaciales planificados. El cuadro es el siguiente:



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Cuadro N° 8
Cuadro comparativo de equipos en el marco del PRIAK

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Cantidad Adquirida	Observaciones
Balanza	Unidad	6	0	No adquirida
Brújula	Unidad	6	0	No adquirida
GPS	Unidad	4	0	No adquirida
GPS Diferencial	Unidad	1	0	No adquirida
Estación Total	Unidad	3	1	Adquirida en menor cantidad
Lupa de geólogo X20 y X10	Unidad	4	0	No adquirida
Cámaras profesionales	Unidad	4	0	No adquirida
Computadoras portátiles	Equipo	6	0	No adquirida
Computadoras de escritorio i9 12va Gen	Equipo	3	0	No adquirida
Software Agisoft Metashape	Unidad	3	0	No adquirida
Software CAD	Unidad	5	0	No adquirida
Drone DJI	Unidad	3	0	No adquirida
Cinta reflectante	Metros	20	0	No adquirida
Tableta 7" Android 14	Unidad	6	0	No adquirida
Disco duro externo 1TB	Unidad	5	0	No adquirida
Disco duro externo 4TB	Unidad	4	2	Adquirida parcialmente
Impresora A3 con sistema continuo	Unidad	4	0	No adquirida
Impresoras multifuncionales Xerox	Unidad	1	0	No adquirida
Plóter	Unidad	1	0	No adquirida
Proyector multimedia	Unidad	1	0	No adquirida
Estabilizadores	Unidad	10	0	No adquirida
Radios transmisores-receptor	Unidad	10	0	No adquirida
Generador eléctrico a gasolina	Unidad	3	0	No adquirida
Monitor LED	Unidad	0	1	Nuevo equipo adquirido
Fisurómetro universal portátil	Unidad	0	1	Nuevo equipo adquirido
Cámara digital Time Lapse	Unidad	0	1	Nuevo equipo adquirido
Tarjeta memoria Micro SD 256GB	Unidad	0	6	Nuevo equipo adquirido
Memoria USB 256GB	Unidad	0	14	Nuevo equipo adquirido
Disco duro externo 5TB	Unidad	0	8	Nuevo equipo adquirido

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

El análisis comparativo entre los equipos requeridos y los adquiridos evidencia un cumplimiento muy limitado, alcanzando apenas un aproximado del 4% de los recursos necesarios para la ejecución completa del PRIAK 2024-2029.

La normativa aplicable a la situación adversa se señala a continuación:

- **Programa de Investigación arqueológica e interdisciplinaria del complejo arqueológico de Kuélap, aprobado con Directoral N° 00431-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de 14 de octubre de 2024.**

“Objetivos generales del componente de investigación:

- *Promover la investigación arqueológica e interdisciplinaria para ampliar el conocimiento científico y el significado cultural del CAMK.*

(...)

Las excavaciones arqueológicas se desarrollarán empleando un enfoque sistémico, además del registro y análisis detallado de todas las evidencias recuperadas, mientras que, en el Componente



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

Conservación, la metodología a emplearse responde a la programación del PRIAK en el marco del respeto a las normas e instrumentos nacionales e internacionales de intervención.

(...)

10. Presupuesto general

10.1. Recursos materiales

Los recursos materiales requeridos por el PRIAK se presentan en la figura 53.

Figura 53. Recursos materiales

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Equipos		
Balanza	Unidad	6
Brújula	Unidad	6
GPS	Unidad	4
GPS Diferencial	Unidad	1
Estación Total	Unidad	3
Lupa de geólogo de X20 y X10 de aumento	Unidad	4
Cámaras profesionales	Unidad	4
Computadoras portátiles	Equipo	6
Computadoras estacionarias I9 12va Generación Video 16gb	Equipo	3
Software Agisoft Metashape	Unidad	3
Software CAD	Unidad	5
Drone DJI	Unidad	3
Cinta reflectante	Metros	20
Tableta 7" Android 14	Unidad	6
Disco duro externo de 1TB	Unidad	5
Disco duro externo de 4TB	Unidad	4
Impresora A3 con sistema continuo	Unidad	4
Impresoras multifuncionales Xerox	Unidad	1
Plotter	Unidad	1
Proyector multimedia	Unidad	1
Estabilizadores	Unidad	10
Radios transmisores receptor	Unidad	10
Generador Eléctrico a gasolina	Unidad	3

(...).

La situación expuesta genera riesgos para la integridad, confiabilidad y eficiencia de los resultados, impactando directamente la capacidad del PRIAK para cumplir sus objetivos metodológicos y garantizar una interpretación integral del patrimonio arqueológico.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de la Visita de Control a la "Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)", se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.⁹

⁹ De acuerdo a lo establecido, en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, se adjunta al informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros.



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:20:58 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)”, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al “Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 8 de setiembre de 2025.



Firmado digitalmente por SEDANO
BARRETO Gabriela FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2025 18:26:45 -05:00

Gabriela Sedano Barreto
Supervisora



Firmado digitalmente por ARANDA
SALAZAR Edson Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2025 18:21:47 -05:00

Edson Manuel Aranda Salazar
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por SEDANO
BARRETO Gabriela FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2025 18:27:02 -05:00

Gabriela Sedano Barreto
Jefa del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Cultura

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

1. **FALTA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES CULTURALES RECUPERADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUELAP PONE EN RIESGO LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE ESTOS.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.
2	Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 27 de agosto de 2025.

2. **LA AUSENCIA DE ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA, HIDROGEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE COMPROMETE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL PRIAK, GENERANDO RIESGOS SOBRE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL ENTORNO NATURAL DE KUÉLAP, SITUACIÓN QUE LIMITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO PREVISTO EN EL PRIAK 2024-2029.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.
2	Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 27 de agosto de 2025.
3	Informe N° 510-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 19 de agosto de 2025.
4	Informe N° 533-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 01 de setiembre de 2025

3. **LA FALTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL PRIAK LIMITA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA, COMPROMETIENDO LA PRECISIÓN DE LOS ANÁLISIS, LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS METODOLÓGICOS LO QUE PODRÍA EFECTUAR LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 25 de agosto de 2025.
2	Acta de Inspección N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUELAP de 27 de agosto de 2025.
3	Informe N° 533-2025-DDC AMA-PRIAK-JOHO/D de 01 de setiembre de 2025



Firmado digitalmente por
 SEDANO BARRETO Gabriela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
 ARANDA SALAZAR Edson
 Manuel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2025 18:21:27 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN N° 1-2025-OCI-MC/VC-KUÉLAP

Siendo las 3:00 pm del 25 de agosto de 2025, la comisión de la Contraloría General de República del Perú, conformada por: Ing. Edson Aranda Salazar y Lic. Frida Aquino Huamán, en compañía del Lic. Julián Oliver Huamán Oros, director del Programa de Investigación Arqueológica e interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK) 2024-2029, a fin de realizar la verificación de las condiciones de los bienes culturales recuperados en el marco del PRIAK, realizaron una visita de inspección al gabinete del proyecto ubicado dentro del Almacén Central de la DDC Amazonas, ubicado en Jr. Amazonas N° 1039, en la ciudad de Chachapoyas, Amazonas.

De la inspección se verificó lo siguiente:

- El gabinete del PRIAK se ubica en un inmueble que corresponde a una casona con patio techo abierto, en una sección del primer piso, alrededor del cual se encuentra distribuido los anaqueles para almacenar y realizar el registro, inventario y conservación preventiva de los bienes culturales recuperados en excavación, así como un cuarto pequeño; en ese sentido, se tomó conocimiento de incidentes de ingreso de animales como: roedores, gatos, etc., así como la caída de lluvia al patio interno.
- El espacio asignado como "gabinete" del PRIAK no es exclusivo, se encuentra dentro del el almacén de la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas, donde se observó que adicionalmente alberga diferentes materiales de otros proyectos; herramientas; productos de limpieza, material inflamable, andamios, entre otros.

Insumos
químicos
de limpieza

Andamios





- El inmueble presenta instalaciones eléctricas expuestas.



- Adicionalmente se verificó que entre los bienes culturales recuperados en el marco del PRIAK se encuentra material; lítico, cerámico, óseo (animal y humano), malacológico, ubicados todos en el mismo ambiente, sin contar con implementos como deshumecedores, mecanismos de control de plagas; instrumentos de control de temperatura, entre otros. Cabe señalar, que hasta la fecha no se ha recuperado material botánico y que los espacios donde está el material es abierto.
- Respecto a la conservación preventiva, dicha labor se realiza en el mismo ambiente; y se cuenta con cajas acondicionadas por cada pieza intervenida.



- Los tratamientos de conservación realizados en gabinete inicialmente son registrados en un cuaderno de registro, para posteriormente ser trasladada a la ficha digital (se adjunta ficha de conservación).



- El ambiente no cuenta con personal de seguridad que controle la entrada y salida en el predio, asimismo, no se cuenta con un Registro de control de ingreso/salida de bienes, mediante el cual se consignen los datos sobre el ingreso y/o salida de los bienes recuperados en el almacén(gabinete).



Culminada la inspección dan conformidad de lo verificado, los siguientes:

Por el Órgano de Control Institucional	Por la DDC Amazonas
 Ing. Edson Aranda Salazar DNI:47160475	 Lic. Julián Oliver Huamán Oros Director del PRIAK DDC Amazonas DNI 10651189
 Lic. Frida Janet Aquino Huamán DNI: 40526795	Ministerio de Cultura  Luis Iván Ocampo Tello DIRECTOR (e) DDC - AMAZONAS..... Lic. Luis Iván Ocampo Tello Director del DDC Amazonas DNI 42153626

ACTA DE INSPECCIÓN N° 2-2025-OCI-MC/VC-KUÉLAP

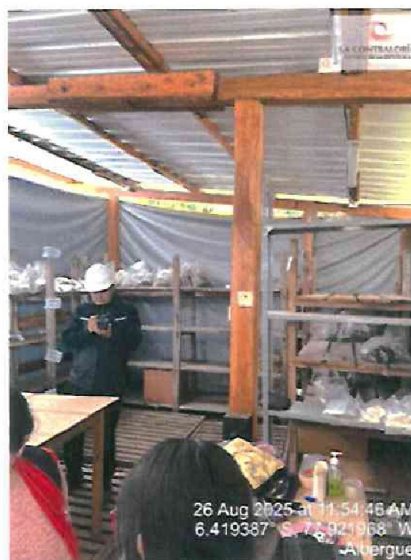
Siendo las 5:00 am del 26 de agosto de 2025, la comisión de la Contraloría General de República del Perú, conformada por: Ing. Edson Aranda Salazar y Lic. Frida Aquino Huamán, en compañía del Lic. Julián Oliver Huamán Oros, director del Programa de Investigación Arqueológica e interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK) 2024-2029, a fin de verificar los trabajos de investigación y conservación en el marco del PRIAK realizaron una visita de inspección a la *llaqta* de Kuélap.

Al respecto se detalla lo siguiente:

1. El recorrido de las áreas intervenidas se realizó los días 26 y 27 de agosto de 2025, con la participación de los siguientes profesionales:
 - Ángel Vergara Quintos, conservador del PRIAK
 - Arturo Peralta Tejada, arqueólogo residente del PRIAK
 - Richard Otoniel Sánchez Vega, ingeniero estructuralista del PRIAK
 - Hilton Ronald Ríos Garro, especialista en Hidrología del PRIAK
 - Constante Luján Bazán, Coordinador (e) del Complejo Arqueológico Monumental de Kuelap (CAMK).
2. El PRIAK cuenta con un campamento que corresponde al área de reunión de coordinación con el personal general, llamado en el proyecto como *albergue*, en el mismo, se brinda la charla de inducción diaria de SST.



3. La referida área también está destinada para el almacenamiento de sus materiales y equipos de trabajo, así como carpas acondicionadas para recolectar los bienes culturales recuperados en excavación, donde se realiza la limpieza previa del material para ser remitida al gabinete ubicada en la ciudad de Chachapoyas.



4. Al respecto se solicitó el inventario de los bienes culturales recuperados en campo, sobre el particular se informó que dicho inventario se realiza en el gabinete en la ciudad de Chachapoyas; y que en el albergue se cuenta con "Ficha de entrega de materiales de campo a gabinete" el mismo que es firmado por cada responsable de unidad, el cual posteriormente es digitalizado.



5. Conforme refirió el Lic. Julián Oliver Huamán Oros, en adelante el "Director PRIAK", el traslado del material recuperado en campo se realiza Interdiario, máximo semanalmente según disponibilidad de movilidad.
6. En ese sentido, a fin de verificar la condición de almacenamiento de los materiales recuperados en campo que se encuentran en dicho ambiente, se seleccionó aleatoriamente dos (2) bolsas depositadas en los anaques:

- I. Bolsa 1, contiene material cerámico diagnóstico que corresponde al sector Bajo Norte, área 1, unidad 30, estructura C25/EA, excavado el 21/08/2025, el cual ya cuenta con una limpieza preliminar.



Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinario del Complejo Arqueológico Moche			
N° de caja	N° de bolsa	Código	
Denominación	FRAGMENTOS		
Material	CERÁMICA		
Cantidad	4		
Descripción	FRAGMENTOS DIAGNÓSTICOS		
Llaqta de Kuélap			
Sector	BAJO NORTE		
Área/Unidad	1/030	Capa	1
Cuadrícula	C25/EA		
Excavado por	C.A.L.	Fecha	21/08/25

- II. Bolsa 2, contiene material óseo humano, proveniente de contexto funerario N° 1, individuo N° 1, corresponde a huesos largos, cortos y planos de la ampliación B del área 15, unidad 222B, capa 3, cuadrícula 2B, estructura C2, excavado el 29/07/2025. Es de precisar que, la bolsa contiene tierra que evidencia que aún no ha pasado por el proceso de limpieza, asimismo se advierte presencias de agua condensada (gotas de agua) producto de la humedad al interior de la bolsa.



Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinario del Complejo Arqueológico Moche			
N° de caja	N° de bolsa	Código	
Denominación	ESQUELETO		
Material	ÓSEO HUMANO		
Cantidad	1		
Descripción	CONTEXTO FUNERARIO N° 1 - INDIVIDUO N° 1, HUESOS LARGOS, CORTOS Y PLANOS, AMPLIACIÓN B		
Llaqta de Kuélap			
Sector	BAJO SUR		
Área/Unidad	15/222B	Capa	3
Cuadrícula	2B	Construcción	C2
Excavado por	ESC	Fecha	29/07/2025

7. Respecto a los trabajos ejecutados en la llaqta de Kuélap, conforme a lo señalado por el Director PRIAK, corresponden a las áreas N°s 1, 11 y 15 de Investigación; y los puntos de conservación N°s 1, 5, 7 y 9; los mismos que, se verificaron en la visita de inspección.
8. **Área de investigación 15** de investigación, ubicada en la parte superior del Punto de conservación N° 1, en el cual se han realizado trabajos de excavación, donde se realizó la remoción de la vegetación y tierra que cubría la estructura, quedando algunas es estas inestables por lo que realizó el apuntalamiento respectivo; a la fecha de la inspección, el equipo de conservación aún no ha intervenido la zona; asimismo, carece de impermeabilización, temporalmente las estructuras se encuentran cubiertas con plástico grueso para proteger las estructuras ante lluvias eventuales.



9. En esta área se evidencia que la tubería de drenaje se encuentra desconectada; al respecto el Director del PRIAK señala que esto fue necesario en consideración que se tuvo que excavar el área, y se encuentran en proceso la culminación de la línea de conducción del drenaje en consideración a las nuevas estructuras expuestas, asimismo, se cuentan con cajas de drenaje.



10. Área de Investigación N° 11 se evidencia la ejecución de las excavaciones, en la cual se identificaron nuevas estructuras, para lo cual se habrían retirado la vegetación de la superficie; tal es el caso que, en algunos muros se visualiza aun raíces, la pérdida de mortero e inclinación de los muros por lo que se realizaron apuntalamientos.



11. **Área de investigación N° 1**, como producto de la excavación se han expuestos más recintos, cuyas estructuras presenta pérdida de mortero que genera inestabilidad estructural por lo que conforme refiere el director del PRIAK, la zona será intervenida por el equipo de conservación, se evidencia el reticulado se los elementos líticos que conforman algunos recintos.



12. **Respecto al Punto de Conservación 1**, conforme lo señaló por el conservador del PRIAK, corresponde al muro colapsado en el año 2022, el cual comprendía 30 metros lineales de muralla, pero el área de conservación en el marco de PRIAK abarca 80 metros lineales. En las áreas que están estables se procedió a realizar emboquillado del mortero, en los sectores en los cuales el mortero se perdido, se realizó el reticulado y el desmontaje; en la sección media del muro se encuentran realizando la restauración; estratégicamente se identificó el ángulo de falla y se colocaron geomallas para la impermeabilización en elevación con intercalado de estas para asegurar el agarre, la distribución en altura se manejó 1.5 m y separación de 1.3 m.



13. **Punto de Conservación 5**, se evidencia trabajo de conservación en los paramentos laterales del acceso 2, conforme a lo señalado por el conservador del PRIAK, los trabajos realizados han sido el emboquillado del mortero para brindarle la estabilidad, así como la aplicación de la anastilosis.



14. **Punto de conservación N° 7**, ubicado en el sector bajo centro, los trabajos de conservación en el muro corresponden a la limpieza y restauración en sectores donde estaba más estable se realizó el emboquillado del mortero y en aquellos más inestables se desmontó y monto nuevamente mediante la anátalisis, conforme refirió el conservador del PRIAK.



15. **Punto de Conservación N° 9**, ubicado en el sector alto norte, se evidencia trabajo de conservación, emboquillado de mortero.





16. Respecto a los trabajos de conservación, el conservador del PRIAK informó que el mortero empleado para todos los trabajos realizados corresponde una mezcla de arena, cal y arcilla, en proporción 3, 2 y 1.
17. En toda la Ilaqta se tiene ya instaladas 5 tuberías de drenaje, que colectan el agua de la superficie y la llevan fuera de la estructura arqueológica.
18. Tal como se nos indicó, dentro de la priorización de acciones para este año, no se cuenta aún con el especialista ambiental, por lo que, respecto al diagnóstico del comportamiento de la cobertura forestal, compilación de información biológica, así como la elaboración de informes sobre el diagnóstico ambiental, aún no se cuenta con producto o información, razón por la que no se conocería de manera exacta la cantidad de árboles extraídos, y demás flora y/o fauna que podría encontrarse en la primera intervención del terreno en cada área de investigación.
19. En consideración que la información recabada en las áreas de investigación se maneja de manera digital, se consultó al arqueólogo residente si se cuentan con los equipos informáticos y digitales pertinentes; sin embargo, este señaló que estos son de propiedad de cada locador y que el programa solo cuenta propiamente de memorias extraíbles que se usan como back up de la información generada.

Respecto al Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap

En el transcurso del recorrido de las áreas intervenidas en el marco del PRIAK, se puede observar diferentes áreas de la Ilaqta de Kuélap que no están comprendidos en el programa de investigación, pero forman parte del Complejo Monumental Arqueológico de Kuélap, de los cuales se evidenció lo siguiente:

20. Se evidenció problemas estructurales que afectan la conservación de los recintos y muros en la Ilaqta Kuélap. Al respecto, el Lic. Constante Luján Bazán, Coordinador (e) del Complejo Arqueológico Monumental de Kuelap (CAMK) señaló que, en el marco del monitoreo y mantenimiento su coordinación ejecuta el mantenimiento y el apuntalamiento de los sectores "críticos" a la espera de la programación de la intervención respectiva.



Sector adyacente al área de investigación N°1

21. Por otro lado, se evidencia sectores con apuntalamientos según refiere el coordinador del CAMK, realizados por el Gobierno Regional de Amazonas.
22. Se evidencia la existencia de viviendas al interior del complejo arqueológico monumental Kuélap

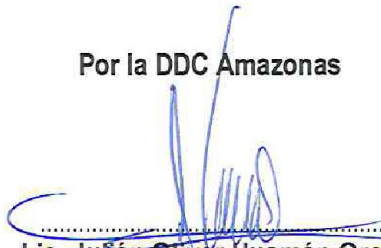


La inspección culminó el 27 de agosto de 2025, dando conformidad de lo verificado, los siguientes:

Por el Órgano de Control Institucional


.....
Ing. Edson Manuel Aranda Salazar
DNI:47160475

Por la DDC Amazonas


.....
Lic. Julian Oliver Huaman Oros
Director del PRIAK
DDC Amazonas
DNI 10651189

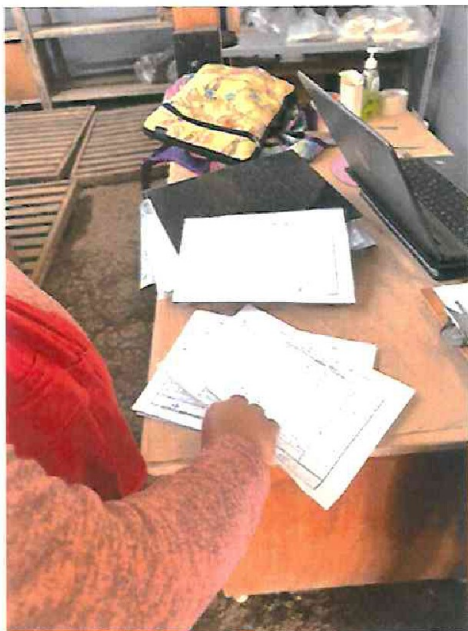

.....
Lic. Frida Janet Aquino Huaman
DNI: 40526795

Ministerio de Cultura

.....
Lic. Luis Ivan Ocampo Tello
DIRECTOR (e) DDC - AMAZONAS
Director del DDC Amazonas
DNI 42153626

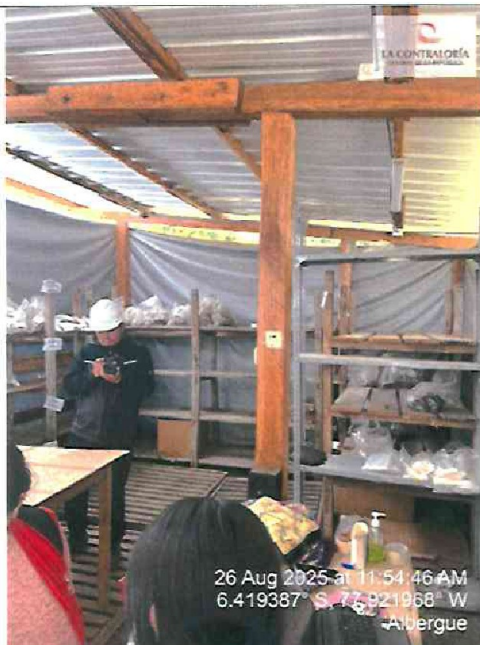
**ANEXO FOTOGRÁFICO DE VISITAS A LA LLAQTA KUELAP EN EL MARCO DEL PRIAK
2024-2029**

DÍA 1- 26/08/2025



ALBERGUE





ALBERGUE



26 Aug 2025 at 11:54:46 AM
6.419387° S, 77.921968° W
Albergue

26 Aug 2025 at 11:54:40 AM
6.419387° S, 77.921968° W
Albergue



26 Aug 2025 at 6:39:00 AM

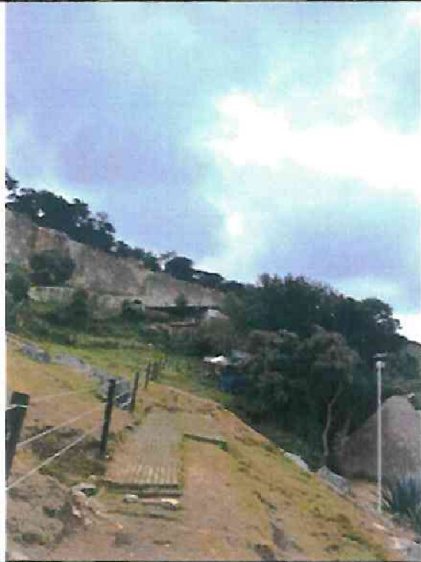
ACCESO A
KUELAP



26 Aug 2025 at 6:45:58 AM
Peru
Amazonas

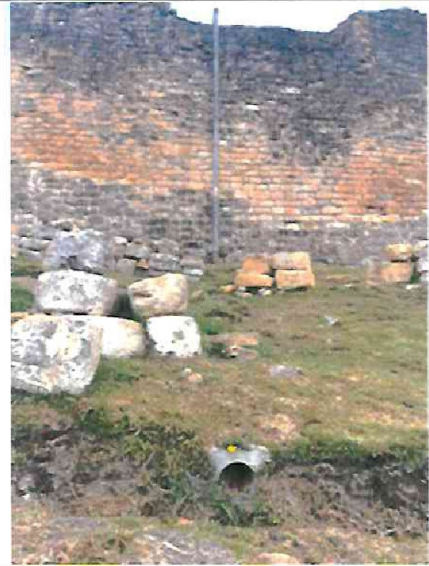


ACCESO A
ALMACÉN

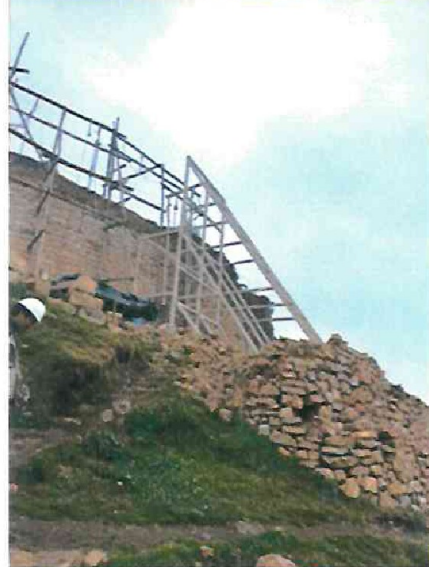


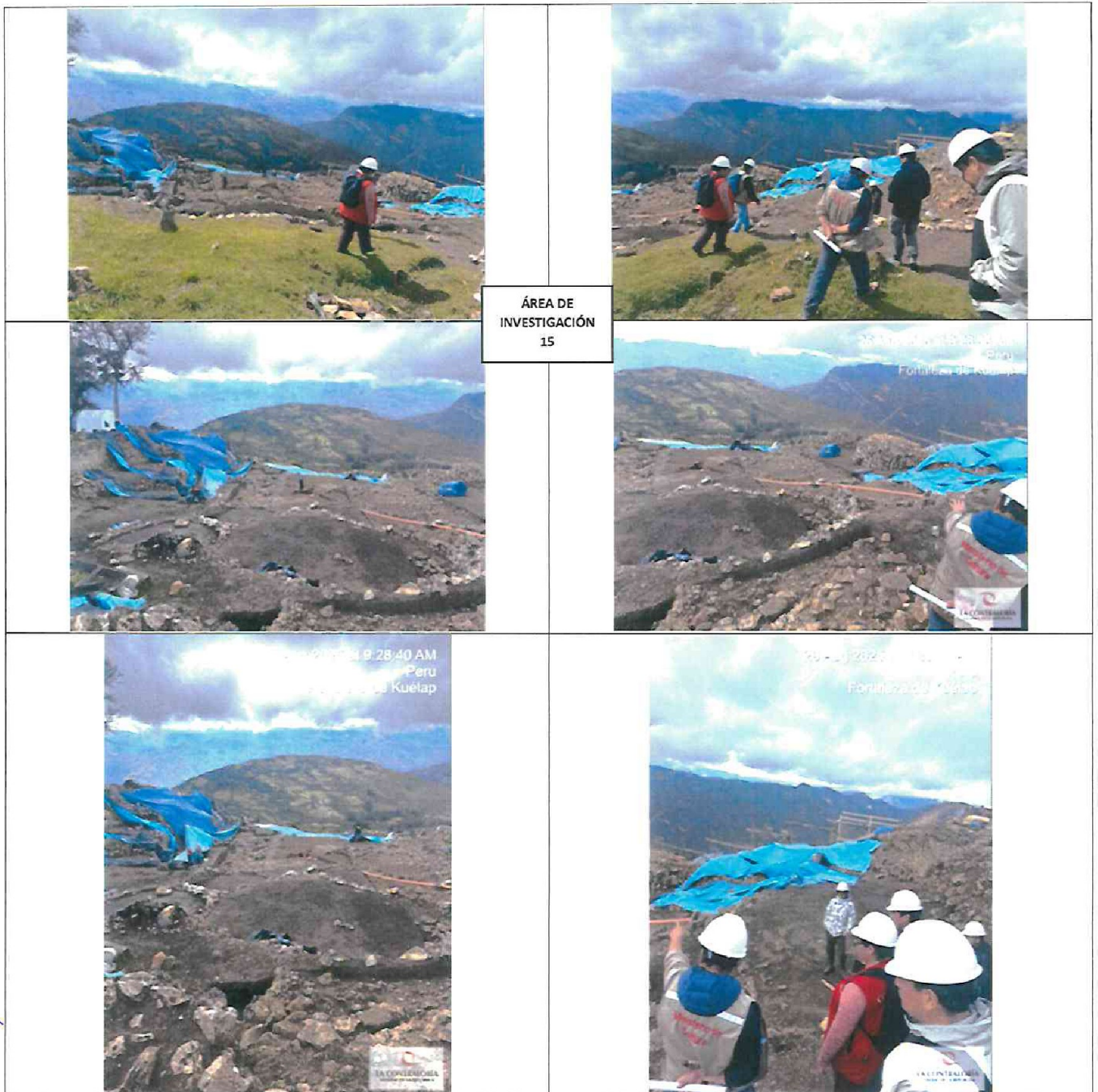
ZONA DE
MURALLA
AL
INGRESO
DE LA
LLAQTA





PC 01





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

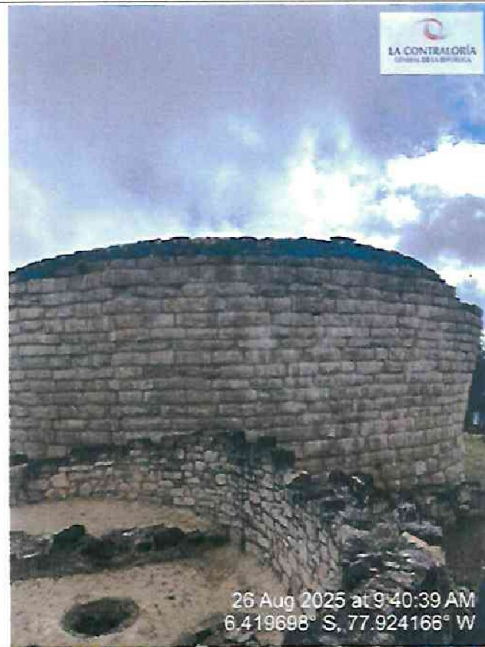
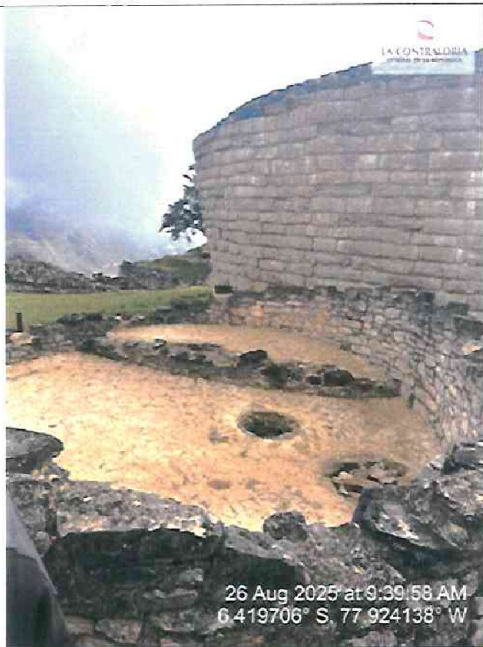
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



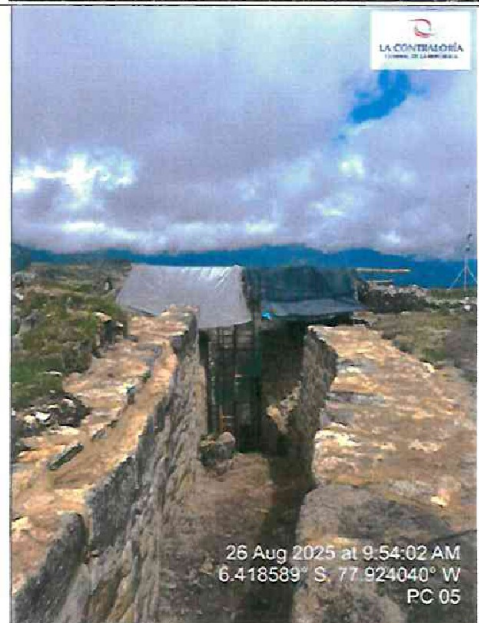
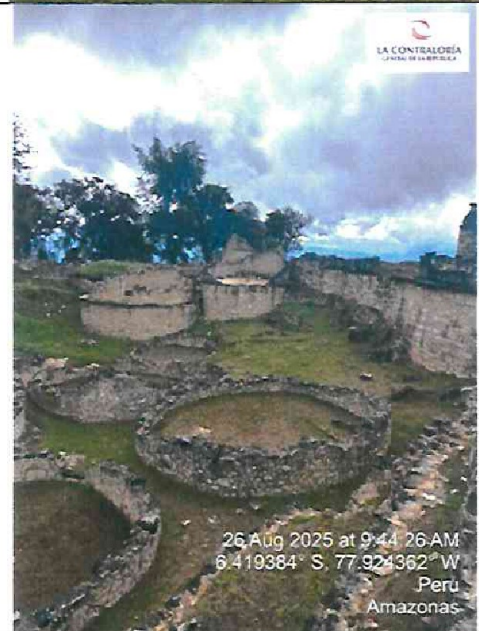
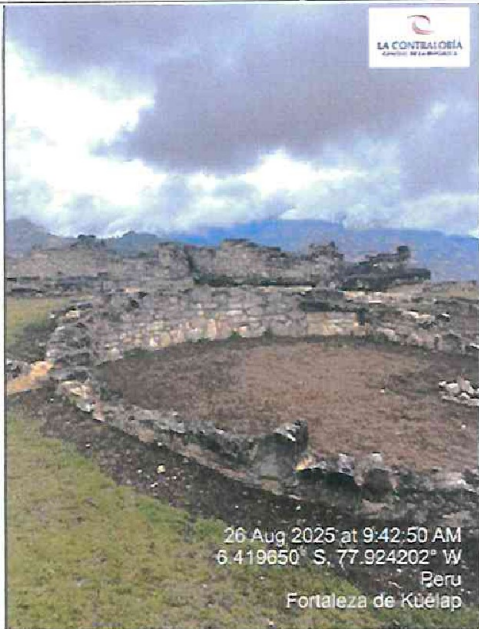
ÁREA DE
INVESTIGACIÓN
15





ZONA SUR
DE LA
LLAQTA





PC 05





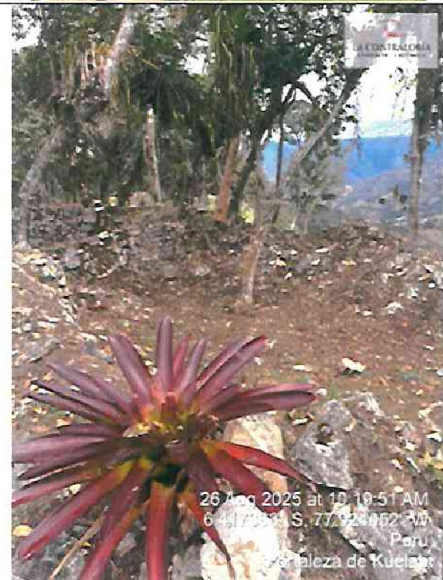
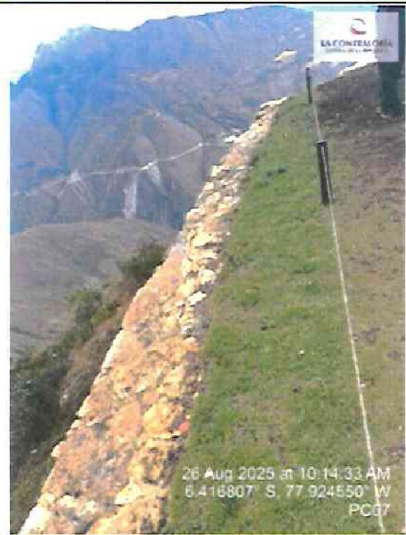
**RUTA
ENTRE PC
05 Y PC 07**





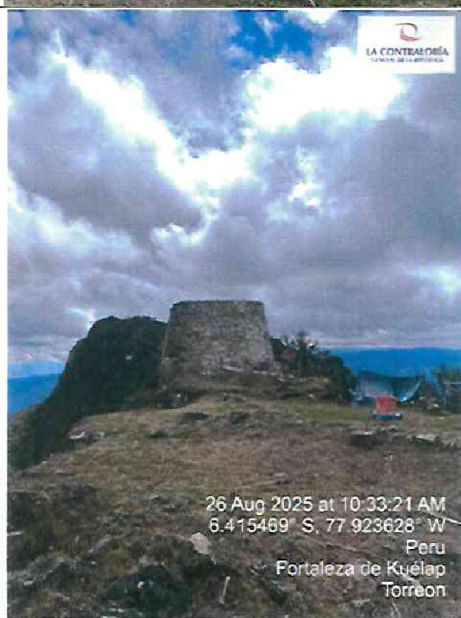
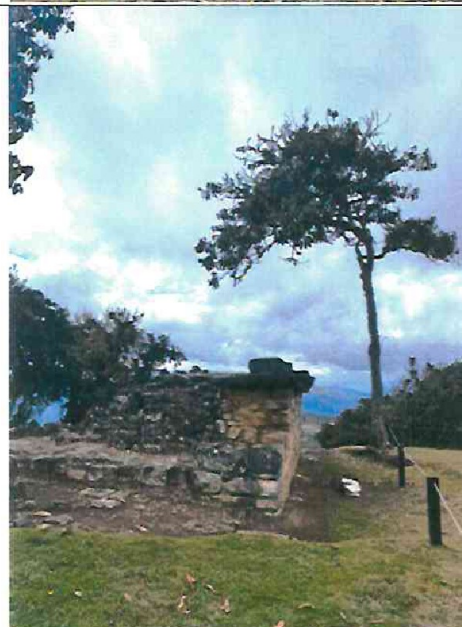


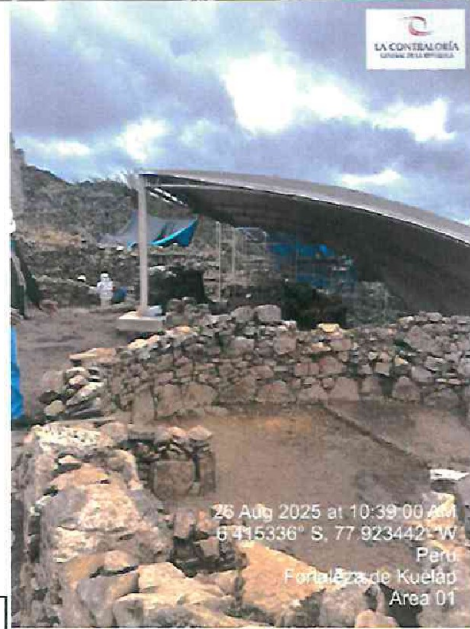
PC 07



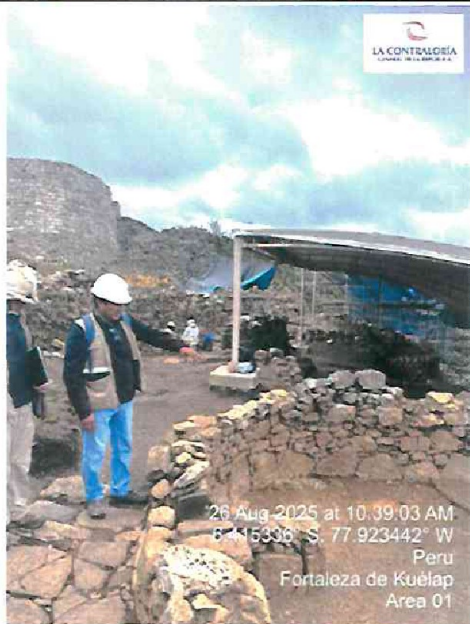


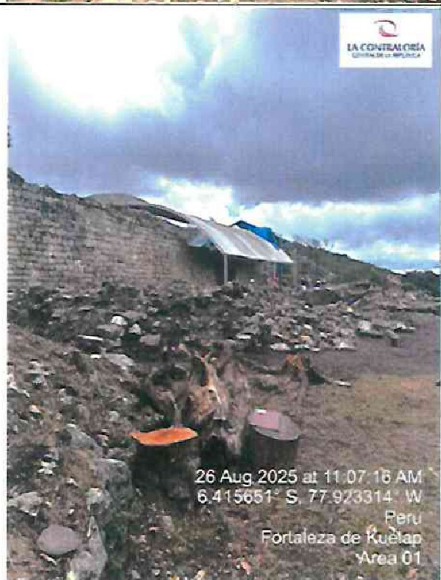
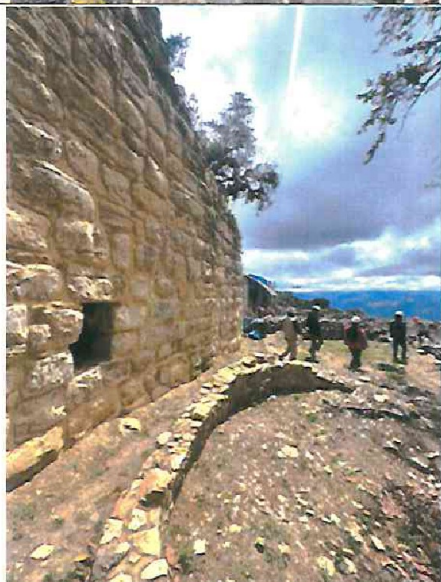
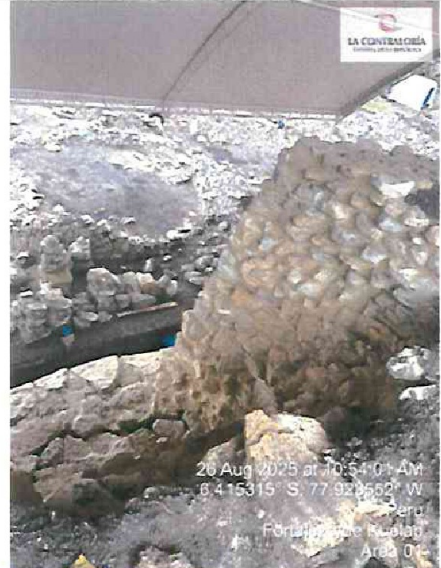
INGRESO
A SECTOR
ALTO





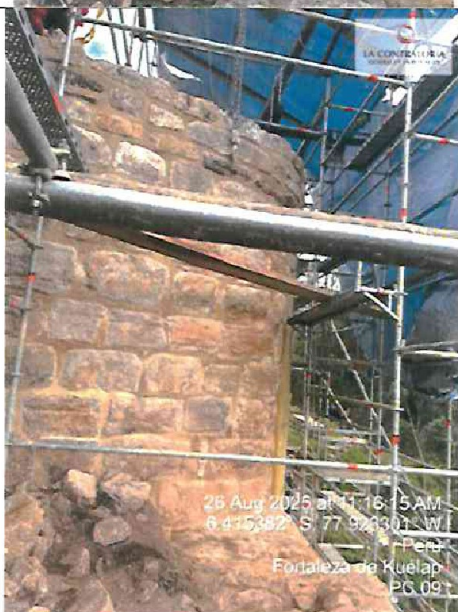
ÁREA DE
INVESTIGACIÓN
01

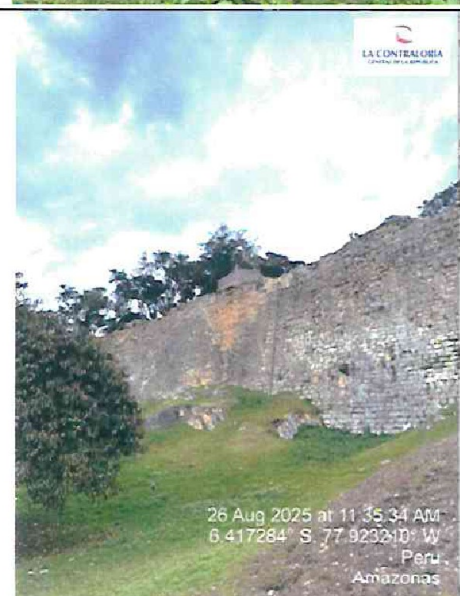
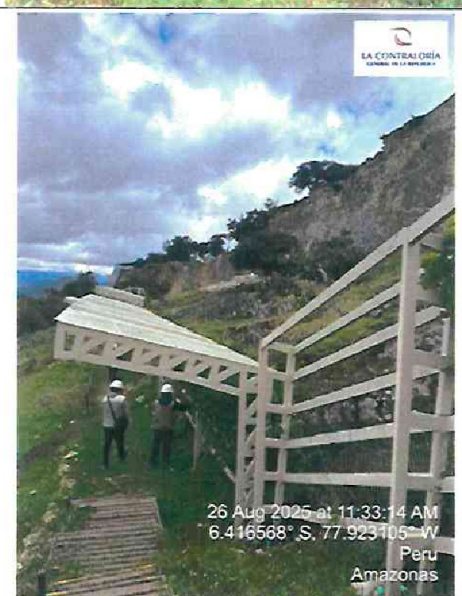
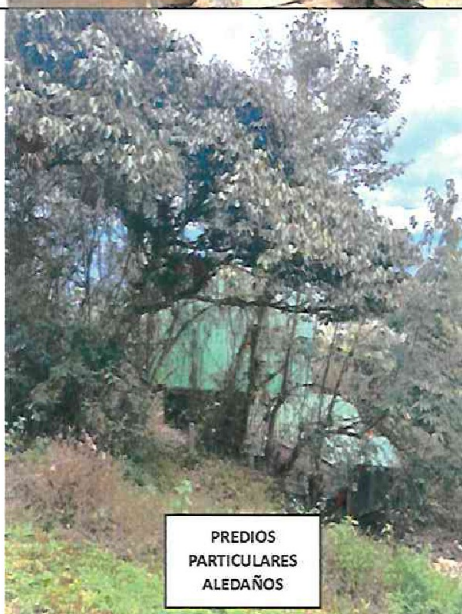
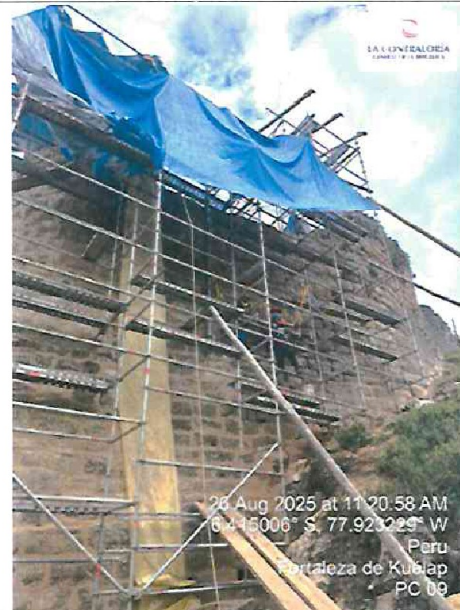




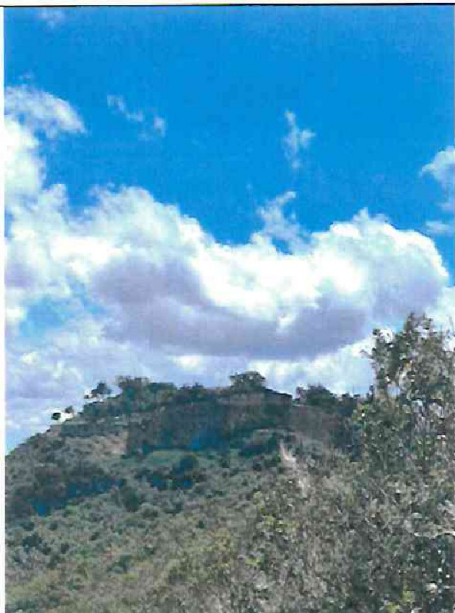


PC 09

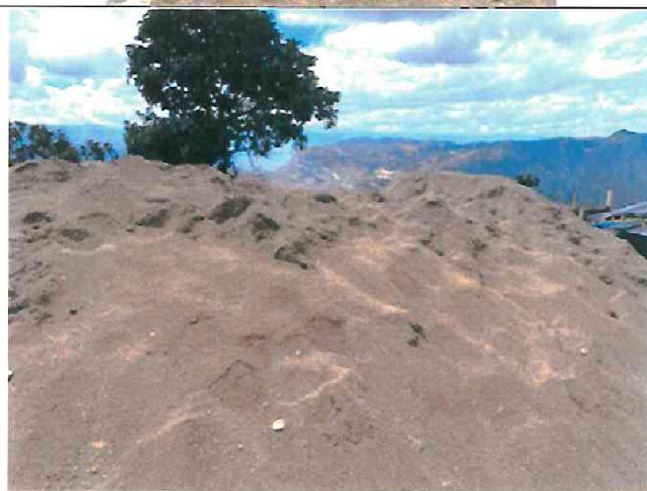
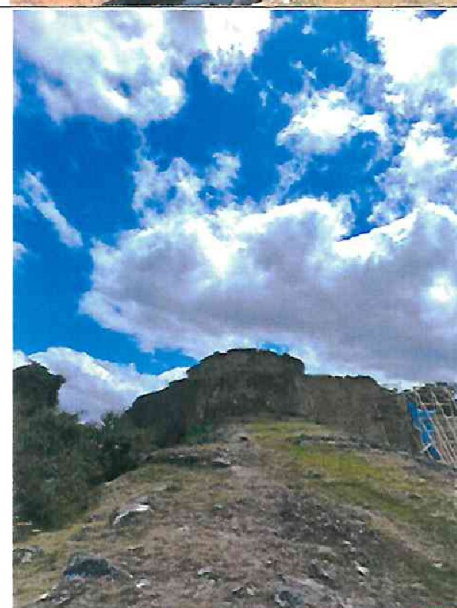




DÍA 2- 27/08/2025

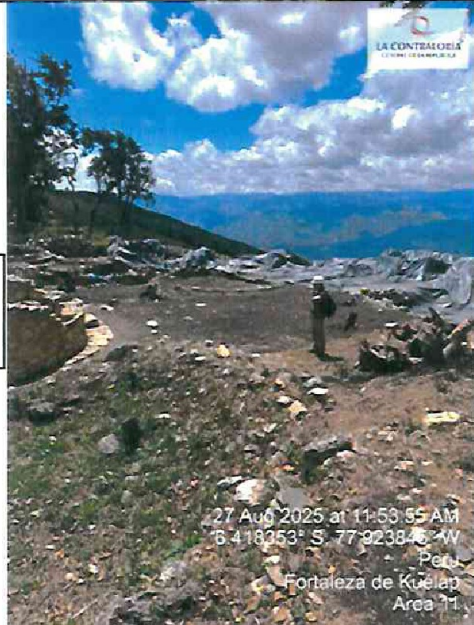


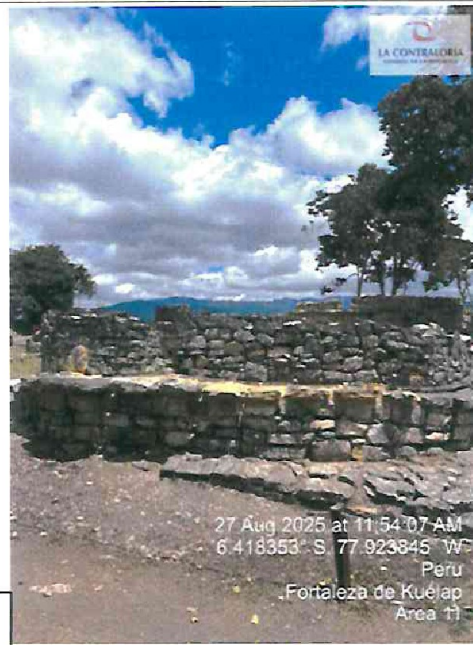
Ruta de
ingreso por
el sur de la
llaqta





ÁREA DE
INVESTIGACIÓN
11





ÁREA DE
INVESTIGACIÓN
11





ÁREA DE
INVESTIGACIÓN
11





San Borja, 08 de Septiembre del 2025

OFICIO N° 000285-2025-OCI/MC

Señor:

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

MINISTRO DEL ESTADO

MINISTERIO DE CULTURA

Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 020-2025-OCI/5765-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación de los trabajos vinculados a los componentes de Investigación Arqueológica y Conservación establecidos en el "Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024-2029)", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 020-2025-OCI/5765-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GABRIELA SEDANO BARRETO

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE CULTURA

GSB/eas





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000011-2025-CG/5765

DOCUMENTO : OFICIO N° 285-2025-oci/mc

EMISOR : GABRIELA SEDANO BARRETO - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE CULTURA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20537630222

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 71

Sumilla: Remisión del Informe de Visita de Control N 020-2025-OCI/5765-SVC "Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024)"

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Visita de Control 020-2025-2-5765 - PRIAK
2. OFICIO-000285-2025-OCI





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 285-2025-oci/mc

EMISOR : GABRIELA SEDANO BARRETO - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE CULTURA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE CULTURA

Sumilla:

Remisión del Informe de Visita de Control N 020-2025-OCI/5765-SVC "Programa de Investigación Arqueológica Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico de Kuélap 2024-2029 (PRIAK 2024)"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20537630222**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000011-2025-CG/5765
2. Informe de Visita de Control 020-2025-2-5765 - PRIAK
3. OFICIO-000285-2025-OCI

NOTIFICADOR : GABRIELA SEDANO BARRETO - MINISTERIO DE CULTURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

